



Manual de Familias 2018-19

Información esencial para todos los padres
y tutores

WHERE OAKLAND SHINES

Lighthouse Campus 444 Hegenberger Road, Oakland, CA 94621 ★ (510) 562-8801



Estimadas familias,

¡Bienvenidos a la Escuela Lighthouse Community Charter! Estamos encantados de que haya elegido a Lighthouse como la escuela de su hijo. En Lighthouse, estamos enfocados en asegurar que cada niño se gradúa preparado para la universidad y una carrera de su elección. Creemos que todos los jóvenes tienen el potencial de ser creadores del cambio por vida quienes realizan su visión única—muy arraigada en su identidad, conocimiento y habilidades—para crear justicia en sus propias vidas y en la comunidad. Nuestro trabajo, en colaboración con nuestras familias, nos llevará hacia una vida más saludable y más alegre.

Lo que sigue en este documento es información esencial que todos los padres y el estudiante necesitan saber para tener un año escolar exitoso. Por favor referirse a él durante todo el año, cuando surjan preguntas.

En Lighthouse, creemos que los padres tienen el trabajo más importante en el éxito de su hijo en la escuela, sin importar su edad. Esperaremos cosas grandiosas de su estudiante y esperamos que esté informado e involucrado en la educación de nuestro estudiante. A cambio, usted puede contar con todo nuestro personal de profesores, ayudantes y administradores, que se centran en proporcionar la mejor educación posible para su hijo.

¡Este va a ser un gran año!
Su equipo administrativo



Tabla de contenido:

Mision y vision de LCCPS	5
El equipo de su hijo/a	5
Calendario y horario escolar	7
Avisos anuales	9
Información especial para padres de alumnos en kinder	17
Pólizas para el estudiante: Uniformes, Electrónicos y Juegos	18
Asistencia: Ausencias y Tardanzas	24
Póliza de estudios independientes para corto plazo	28
Normas escolares y disciplina de estudiantes	31
Póliza de retención de LCPS	35
Logisticas :Punto de entrega, Recoger, Programa de almuerzo, Comunicaciones, Trabajo de campo, Póliza de voluntarios	40
Materiales escolares	45
Participacion familiar en LCPS	45
Programa de después de escuela	47
Conocimiento del Idioma de LCPS	49
Póliza de la organización LCPS	
A: Política de Prevención de Suicidio	52
B: Compromiso a la educación de los niños inmigrantes	66
C: Póliza y procedimiento de suspensiones y expulsiones	68
D: Procedimiento uniformes de quejas	86



LA MISIÓN Y VISIÓN DE LAS ESCUELAS PUBLICAS LIGHTHOUSE COMMUNITY CHARTER

Historia de Lighthouse

La Escuela Lighthouse Community Charter fue fundada en el otoño de 2002 por un grupo de educadores y padres de familia para servir a la comunidad diversa de Oakland y asegurar que todos los niños y jóvenes—sin importar el origen étnico, lengua materna, o ingresos, tengan acceso a una educación de preparación para la universidad. Después de tomar dos años para planear con cuidado el diseño y la apertura de la escuela, la escuela abrió sus puertas en un local renovado con 92 alumnos de Kinder y sexto grado. Cada año, la escuela ha crecido con cerca de 100 estudiantes más cada año y ahora, en 2018, tenemos más de 770 estudiantes en los grados K - 12. Hemos graduado diez clases de alto nivel, con excelentes índices de aceptación universitario.

Misión

La misión de la Escuela Lighthouse Community Charter consiste en preparar a una diversa población estudiantil de K - 12 para la universidad y una carrera de su elección equipando a cada niño con el conocimiento, las habilidades y principios para ser un estudiante auto-motivado de por vida.

Visión

Con el fin de lograr nuestra misión, la Escuela Lighthouse Community Charter se ha comprometido a cinco prioridades en su diseño de la escuela:

- Altas expectativas
- Un currículo riguroso
- Sirviendo al niño completo
- Participación de la Familia
- Comunidad Profesional de Aprendizaje

Es a través de estos cinco principios que creemos que vamos a lograr más nuestra misión. Son la visión que nos guía en nuestro trabajo.

EL EQUIPO DE SU HIJO/A

La colaboración entre los padres, la escuela y el estudiante está al centro de nuestra misión. Cuando estamos diseñando los apoyos para su hijo y resolviendo preocupaciones,



escuchamos su voz. Es por eso que alentamos y agradecemos comunicación directa que aumentará el entendimiento de todos los partidos y guiará nuestros siguientes pasos.

Siempre que tenga una preocupación por su hijo, su maestro / líder del equipo es su aliado principal, ya que interactúan con su hijo todos los días y los conocen mejor. Si existe la necesidad de más ayuda el decano de alumnos le ayudará a resolver el problema.

Esta estructura está establecida para que la mayoría de los problemas puedan ser resueltos por los profesores / líderes de equipo o los subdirectores de alumnos. Si hay una seria preocupación y ninguna acción correcta ha llevado a cabo ya sea por el líder del equipo o decano de alumnos, contacten a su directora.

En Lighthouse queremos que se sienta seguro, escuchado, e importante, por favor, entienda que tenemos una póliza de puerta abierta y no dude en ponerse en contacto con cualquiera de nosotros en cualquier momento, traducción estara disponible - no importa lo grande o pequeño sea la razón!

Si la directora o decano de alumnos no está disponible, no dude en ir a la recepción y haga una cita. Para una cita para grados K-8, por favor contacte a Claudia Espinoza al (510) 562-8801, y para hacer una cita para grados 9-12, contacte a Talia Gonzalez-Medina al (510) 562-8225.

También se puede contactar con cualquier miembro del equipo directamente por correo electrónico y le responderán en 1-2 días.

Tina Hernandez	Principal de K-4	tina.hernandez@lighthousecharter.org
Kate Bowman	Principal de 5-8	kate.bowman@lighthousecharter.org
Kelly Lara	Principal de 9-12	kelly.lara@lighthousecharter.org
Aunnamarie Reyna	Administrador de programa ASP de K-8	aunnamarie.reyna@lighthousecharter.org
Miriam Vasquez	Decano de Alumnos K-4	miriam.vasquez@lighthousecharter.org
Francisco Navarro	Decano de Alumnos 5-8	francisco.navarro@lighthousecharter.org
TBD	Decano de Alumnos 9-12	TBD
Claudia Espinoza	Asistente Administrativa K-8	claudia.espinoza@lighthousecharter.org
Talia Gonzalez-Medina	Asistente Administrativa 9-12	talia.gonzalez-medina@lighthousecharter.org
Maritza Ortiz	Enlace de familias K-12	maritza.ortiz@lighthousecharter.org



CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

Semanas de Intercesión

Hay tres semanas a través del año escolar durante que la escuela no estará en la session, pero ten en cuenta que sí hay las Reuniones Individualizada del Plan de Aprendizaje (obligatorio para todos los estudiantes y familias) durantes esta semanas.

- Intersesión de otoño: 22-26 de octubre
- Intercesión de invierno: 28 de enero - 1 de febrero
- Intercesión de Primavera: 1 al 12 de abril

Calificaciones y Reportes de Progreso

Es nuestro objetivo mantenerlo informado de cómo su hijo hace en la escuela. Usted recibirá por lo menos una nota de calificaciones o un reporte de progreso antes de la juntas de ILPs que describe cómo su niño está progresando en sus clases para estudiantes K-4. Además, los padres de estudiantes de grados 5-12 tienen acceso para revisar las calificaciones de sus hijos y progresar en línea en cualquier momento. Por favor, pregunte a su líder de equipo si necesitan ayuda.

Horas de escuela

Dias	Horario	Grados K – 8	Grados 9- 12
L, M, J, V	Día Regular de Clases	8:30 – 3:30	8:30 – 3:45
M	Día Mínimo para los Estudiantes	8:30 – 1:30	8:30 – 1:30
M	Programa Después de Clases en Día Mínimo	1:30 – 6:30	1:30 – 6:30
L, M, J, V	Programa Después de Escuela	3:30 – 6:00	

Tenga en cuenta que se puede dejar a los estudiantes a partir de las 7:30 a.m. y se les supervisará hasta las 4 p.m./2 p.m. durante el horario de salida.



INSERT ACTUAL LCCS FAMILY CALENDAR.



AVISOS ANUALES

CARTA DE DIRECTORIO: opcion de no divulgacion de informacion

Querido Padre/Tutor de Escuela Lighthouse Community Charter,

La "información de directorio," lo cual se define abajo, puede ser revelada a los que la pidan en circunstancias limitadas por la Escuela Lighthouse Community Charter sin noticia adicional a usted, a menos que usted escoja la opción de no divulgación de esta información por escrito y de manera oportuna.

La ley estatal y federal permite que la información de directorio se revele a cualquiera que la pida, con excepción de los que pretenden utilizar la información con fines comerciales. Sin embargo, la política de esta escuela es no revelar la información de directorio a nadie, por ninguna razón, sin consentimiento específico del padre o tutor en cada situación, PERO sí revelaremos tal información a alguien si pretende comprometerse con la defensa de causas políticas, el cabildeo o la diseminación de información relacionada con las escuelas chárter de California, específicamente en esta instancia con los Defensores de la Asociación de las Escuelas Chárter de California.

Si usted no quiere que la Escuela Lighthouse Community Charter revele su información de contacto y otra información de directorio de los archivos de su hijo a tales personas o entidades sin su permiso escrito previo, usted tiene que notificarnos por escrito antes del 8 de septiembre 7, 2018.

La Escuela Lighthouse Community Charter ha designado que la siguiente información es la información de directorio:

- Nombres de los padres/tutores;
- La dirección;
- La dirección del correo electrónico;
- El número telefónico;
- Las fechas de asistencia;
- La participación en deportes y actividades que son reconocidos oficialmente;
- El peso y la altura de los miembros de los equipos atléticos;
- Títulos, honores, y premios recibidos; y
- La institución o agencia educacional a la cual más recientemente haya estado matriculado

Gracias por su cooperación.

Sinceramente,

Su equipo de administración



No discriminación

Lighthouse Community Charter School no discrimina a ningún estudiante o empleado sobre la base de discapacidad real o percibida, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, estado migratorio, religión, afiliación religiosa, orientación sexual o cualquier otra característica eso está contenido en la definición de crímenes de odio en el Código Penal de California.

LCCS se adhiere a todas las disposiciones de la ley federal relacionadas con estudiantes con discapacidades, incluida, entre otras, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA") y las Personas con Ley de Mejora de la Educación sobre Discapacidades de 2004 ("IDEIA").

LCCS se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo y educativo libre de acoso ilegal bajo el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (sexo); Títulos IV, VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (raza, color u origen nacional); La Discriminación por Edad en el Empleo de 1967; La Ley de Discriminación por Edad de 1975; el IDEIA; y la Sección 504 y el Título II de la ADA (discapacidad mental o física). LCCS también prohíbe el acoso sexual, incluido el acoso cibernético y el acoso por embarazo, parto o afecciones médicas relacionadas, raza, religión, afiliación religiosa, credo, color, estado migratorio, género, identidad de género, expresión de género, origen nacional o ascendencia, discapacidad física o mental, condición médica, estado civil, edad, orientación sexual o cualquier otra base protegida por leyes, ordenanzas o regulaciones federales, estatales y locales. LCCS no aprueba ni tolera el acoso de ningún tipo, incluida la discriminación, intimidación o acoso, incluido el acoso cibernético, por parte de cualquier empleado, contratista independiente u otra persona con la que LCCS hace negocios, o cualquier otra persona, estudiante o voluntario. Esto se aplica a todos los empleados, estudiantes o voluntarios y relaciones, independientemente de su posición o género. LCCS investigará de manera inmediata y exhaustiva cualquier queja de acoso y tomará las medidas correctivas apropiadas, si corresponde. Las consultas, quejas o reclamos relacionados con el acoso tal como se describe en esta sección, deben dirigirse al Oficial de Cumplimiento de Procedimientos Uniformes de Quejas de LCCS ("UCP"). Consulte la página 86 de nuestro contacto y proceso del Procedimiento Uniforme de Quejas.

Notificación de las pruebas estandarizadas

Lighthouse administrará anualmente las pruebas estatales requeridas para los grados aplicables, conocidos como la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de



California ("CAASPP"). Sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, se otorgará una solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de Charter School para excusar a su hijo de todas o parte de las evaluaciones estatales.

Vacunas y Exámenes Físicos

Para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, Escuelas Charter siguen y cumple con los estándares de salud establecidos por el estado de California. Los estudiantes no asistirán a la escuela hasta que todos los registros requeridos hayan sido recibidos. El estado de vacunación de todos los estudiantes será revisado periódicamente. Estudiantes que no cumplan con las pautas estatales pueden ser excluidos de la escuela hasta que se cumplan los requisitos. Los estudiantes que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa para la cual no han sido vacunados pueden ser excluidos de la escuela a discreción de la Escuela Charter.

Evaluación de Salud Oral

Los estudiantes matriculados en kínder en una escuela pública o mientras están inscriptos en primer grado si el alumno no estuvo inscrito previamente en Kinder en una escuela pública deben someterse a una evaluación de salud oral realizada por un profesional dental. Comuníquese con la oficina si tiene preguntas sobre este requisito.

Estudiantes Sin Hogar

El término "niños y jóvenes sin hogar" se refiere a las personas que carecen de una residencia fija, regular y adecuada durante la noche debido a dificultades económicas. Incluye niños y jóvenes que (42 USC 11434 (a)):

- a. Están compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos adecuados alternativos; viven en refugios de emergencia o transitorios; o son abandonados en hospitales;
- b. Tener una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado no diseñado o utilizado ordinariamente como alojamiento regular para dormir para seres humanos;



- c. Viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobuses o trenes o entornos similares; y
- d. Los niños migrantes y los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor) pueden considerarse sin hogar si cumplen con la definición anterior de "personas sin hogar".

El estado sin hogar se determina en cooperación con el padre o tutor. En el caso de jóvenes no acompañados, el estado lo determina el enlace escolar.

Enlace escolar: El Director Ejecutivo o la persona designada designan a la siguiente persona del personal como enlace escolar para estudiantes sin hogar ((42 USC 11432 (g) (1) (J) y (e) (3) (C)):

Arlene Aldrette, Directora de Operaciones
433 Hegenberger Road Oakland, CA. 94621, 510-562-8801

El enlace escolar se asegurará de que (42 U.S.C. 11432 (g)):

- a. Los estudiantes sin hogar son identificados por el personal de la escuela y a través de actividades de coordinación con otras entidades y agencias.
- b. Los estudiantes sin hogar se inscriben y tienen una oportunidad completa e igual para tener éxito en LCPS.
- c. Los estudiantes y familias sin hogar reciben servicios educativos para los cuales son elegibles, incluyendo servicios a través de programas Head Start (incluidos los programas Early Head Start) según la Ley de Head Start, servicios de intervención temprana bajo la Parte C de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades, cualquier otro programa preescolar administrado por LCPS, si lo hubiere, y las referencias a los servicios de salud, servicios dentales, servicios de salud mental y abuso de sustancias, servicios de vivienda y otros servicios apropiados.
- d. Los padres / tutores están informados de las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y se les brindan oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos.
- e. El aviso público de los derechos educativos de los niños sin hogar se difunde en lugares frecuentados por padres o tutores de tales jóvenes y jóvenes no acompañados, incluidas escuelas, albergues, bibliotecas públicas y comedores populares, y de una manera y forma comprensible para los padres y tutores de jóvenes sin hogar y jóvenes no acompañados.



- f. Las disputas de inscripción / admisión están mediadas de acuerdo con la ley, los estatutos de Lighthouse y la política de la Junta.
- g. Los padres / tutores y cualquier joven no acompañado están completamente informados de todos los servicios de transporte, según corresponda.
- h. El personal escolar que prestan servicios reciben desarrollo profesional y otros tipos de apoyo.
- i. El Enlace escolar colabora con los coordinadores estatales y el personal de la comunidad y la escuela responsables de la provisión de educación y servicios relacionados a niños y jóvenes sin hogar.
- j. Jóvenes no acompañados están matriculados en la escuela; tener la oportunidad de cumplir con los mismos desafiantes estándares académicos estatales que el Estado establece para otros niños y jóvenes; y están informados de su estado como estudiantes independientes bajo la sección 480 de la Ley de Educación Superior de 1965 y que los jóvenes pueden obtener asistencia del Enlace Escolar para recibir verificación de tal estado a los efectos de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes descrita en la sección 483 de la Ley.

Para cualquier estudiante sin hogar que se inscribe en la escuela, se debe proporcionar una copia de la política completa de la escuela al momento de la inscripción y al menos dos veces al año.

Registros de Estudiante

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia ("FERPA") otorga a los padres y estudiantes de 18 años de edad o más ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

- a. El derecho de inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 5 días hábiles después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela o su designado una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar.

El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o al alumno elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.



- a. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del alumno que el padre o alumno elegible cree que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del alumno bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitarle a la Escuela que enmiende un registro deben escribirle al director de la escuela o su designado, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o alumno elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o al estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

- a. El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de la escuela revela información de identificación personal ("PII") a partir de los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que presta servicios en la junta escolar. Un oficial de la escuela también puede incluir un voluntario o contratista fuera de la escuela que realiza un servicio institucional de función para el cual la escuela usaría sus propios empleados y está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de PII. de registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario ayudando a otro oficial de la escuela a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A petición, la escuela revela los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante busca o intenta inscribirse o ya está inscrito, si la divulgación es a los efectos de la inscripción o transferencia del estudiante.



Tenga en cuenta que Lighthouse no divulgará información a terceros con fines de cumplimiento de inmigración, excepto que así lo exija la ley o una orden judicial.

- a. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Con respecto a presuntas fallas de la Escuela en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202

FERPA permite la divulgación de PII de los registros educativos del alumno, sin el consentimiento del padre o alumno elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en §99.31 de las reglamentaciones de FERPA. Excepto por las divulgaciones a los funcionarios de la escuela, divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, divulgaciones de información del directorio y divulgaciones al padre o estudiante elegible, la §99.32 de las regulaciones de FERPA requiere que la escuela registre la divulgación. Los padres y estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones. Una escuela puede divulgar PII de los registros educativos de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible.

1. A otros funcionarios de la escuela, incluidos los maestros, dentro de la agencia o institución educativa a quienes la escuela haya determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a quienes la escuela haya subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que las condiciones enumeradas en §99.31 (a) (1) (i) (B) (1) - (a) (1) (i) (B) (2) se cumplen. (§99.31 (a) (1)).
2. A los funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o intenta inscribirse, o donde el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de § 99.34. (§99.31 (a) (2)).
3. Autorizar a representantes del Contralor General de los EE. UU., El Fiscal General de EE. UU., El Secretario de Educación de EE. UU. O las autoridades educativas estatales y locales, como la agencia educativa estatal del padre o del Estado del alumno elegible (SEA). Las divulgaciones bajo esta disposición se pueden hacer,



sujetas a los requisitos de §99.35, en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos apoyados por el gobierno federal o estatal, o para la aplicación o el cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas. Estas entidades pueden hacer más divulgaciones de PII a entidades externas que son designadas por ellos como sus representantes autorizados para llevar a cabo cualquier actividad de auditoría, evaluación o cumplimiento o cumplimiento en su nombre. (§§99.31 (a) (3) y 99.35).

4. En relación con la ayuda financiera que el estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para la ayuda, determine el monto de la ayuda, determine las condiciones de la misma o haga cumplir los términos y condiciones. de la ayuda. (§99.31 (a) (4)).
5. A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo sus funciones de acreditación. (§99.31 (a) (7)).
6. Para los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente a los fines de impuestos del IRS. (§99.31 (a) (8)).
7. Para cumplir con una orden judicial o una citación legal emitida. (§99.31 (a) (9)).
8. A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a §99.36. (§99.31 (a) (10)).
9. Información que la escuela ha designado como "información de directorio" bajo §99.37. (§99.31 (a) (11)).

Educación en Salud Sexual

Un padre o tutor de un alumno tiene derecho a excusar a su hijo de todo o parte de la educación integral sobre salud sexual, educación sobre prevención del VIH y evaluaciones relacionadas con esa educación a través de un proceso de consentimiento pasivo ("exclusión"). La escuela Charter no requiere el consentimiento activo de los padres ("opt-in") para una educación integral de salud sexual y educación para la prevención del VIH. Los padres y tutores pueden:

- Inspeccionar los materiales educativos escritos y audiovisuales utilizados en la educación integral de la salud sexual y la educación para la prevención del VIH.



- Exonere a sus hijos de la participación en educación integral en salud sexual y educación sobre la prevención del VIH por escrito a la escuela Charter.
- Infórmese si la educación integral sobre salud sexual o prevención del VIH / SIDA será impartida por personal de la escuela Charter o consultores externos. Cuando la escuela Charter decida utilizar consultores externos o convocar a una asamblea con oradores invitados para impartir educación integral sobre salud sexual o prevención del VIH / SIDA, infórmese sobre:
 - La fecha de la instrucción
 - El nombre de la organización o afiliación de cada orador invitado
- Solicite una copia de los Códigos de Educación 51930 a 51939.

Un padre o tutor tiene el derecho de excusar a su hijo de la prueba, el cuestionario o la encuesta ("exclusión voluntaria"). Los padres o tutores deberán ser notificados por escrito que esta prueba, cuestionario o encuesta debe ser administrada, dada la oportunidad de revisar la prueba, el cuestionario o la encuesta, si así lo desean, se les notificará su derecho a excusar a su hijo de la prueba, cuestionario, o encuesta, e informado que para excusar a su hijo deben indicar su solicitud por escrito a la Escuela Charter.

Un estudiante no puede asistir a ninguna clase en educación integral de salud sexual o educación de prevención del VIH, o participar en cualquier prueba, cuestionario o encuesta anónima, voluntaria y confidencial sobre los comportamientos y riesgos de salud del estudiante, si la escuela ha recibido una solicitud por escrito del el padre o tutor del alumno excusando al alumno de la participación. Se pondrá a disposición una actividad educativa alternativa para los estudiantes cuyos padres o tutores legales hayan solicitado que no reciban la instrucción o participen en la prueba, el cuestionario o la encuesta.

INFORMACIÓN ESPECIAL PARA FAMILIAS DE KINDER

Comienzo Ligero

Para poder ayudarles a ajustarse mejor a nuestros estudiantes menores, comenzaremos este año con "Comienzo Ligero". Aquí esta el horario para Comienzo Ligero 2018-2019.

Semana 1 8/13 - 8/17	Cada Día: 8:30 - 11:00
Semana 2	Cada Día: 8:30 - 12:30



8/20 - 8/24	Nota Especial: Estudiantes comienzan a almorzar en la escuela
Semana 3 8/27 - 8/31	Lunes - Viernes: 8:30 - 1:30 Nota Especial: Por favor recoja a sus hijos todos los días incluyendo el miércoles a la 1:30
Semana 4 9/4 - 9/7	Horario regular. L, M, J, V 8:30-3:30 M 8:30-1:30 Nota Especial: No hay clases el lunes, 9/3 Día del Trabajo. Para estudiantes de Kinder, el programa de después de escuela comienza 9/4/18.

Además del "Comienzo Ligerito", hay algunas cosas que usted puede hacer ahora para preparar a su alumno de Kinder para este cambio. Esto incluye:

- Practicar cómo vestirse. Los alumnos tienen que saber cómo amarrarse los zapatos, cerrar cierres, y abrocharse el cinturón. Si su hijo no puede amarrarse los zapatos, por favor usen zapatos de Velcro o hebillas en lugar de cordones
- Imponer habilidades de baño. Alumnos deben poder ir al baño y lavarse las manos solos.
- Comenzar a escribir su nombre. Ayuden a su hijo a practicar cómo escribir su nombre. Esta será una de las primeras habilidades de alfabetización de su hijo.
- Pasar tiempo con otros niños. Su hijo necesitará saber como tomar turnos y compartir materiales. Entre más tiempo pase su hijo con otros niños, estará más preparado para esto en su salón.
- Hablar cuando necesiten ayuda. Su hijo necesitará saber como decirle a la maestra cuando necesite ayuda, tenga una pregunta, o necesite ir al baño

PÓLIZAS DE ESTUDIANTES

Poliza de Vestuario

Nosotros creemos que los estudiantes deben enfocar su energía y atención en su desarrollo académico y no en el estilo de ropa que viste él/ella o sus compañeros. El código de vestir es importante para la seguridad de la escuela porque los estudiantes a menudo están fuera de la escuela y los estudiantes en uniforme son mucho más fáciles de reconocer para los miembros de la comunidad de la escuela. El código de vestido de LCCS es muy simple:



Uniforme de Lighthouse (K-8)	
Parte Superior	<p>Camisa LCCS: Camisa estilo Polo o camiseta de color Verde Oscuro Sólido con el logotipo de LCCS (Uniformes sin logotipos son aceptadas cuando el color es verde oscuro (y no tiene diseño o escritura adicional)</p> <p>Si las camisetas se usan debajo, tienen que ser de color negro, blanco, verde o gris.</p> <p>Sudaderas, chamarras, y suéteres usados en el edificio deben ser color Verde Oscuro Sólido también.</p>
Parte Inferior	Pantalones, Falda, o Shorts Caqui (tela sarga de algodón)
Zapatos	Suelas de hule, suela plana. No chanclas o zapato abierto

Uniforme de la Preparatoria de Lighthouse (9-12)	
Parte Superior	<p>Camisa LCCS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Camiseta Blanca, Negra, o Gris con o sin el logo LCCHS aprobado (Logotipo GRANDE en la parte de enfrente de la camisa). 2. Sudaderas negras, grises o blancas con o sin el logotipo LCCHS aprobado enfrente y atras. 3. Camisas relacionadas a la escuela que tienen un logotipo aprobado se pueden usar los Viernes. <p>Todo lo que se calza en la parte superior <u>debe tener un logotipo de Lighthouse aprobado</u>. No sudaderas o camisas sin adornos. No parches.</p>
Parte Inferior	<p>Pantalones de mezclilla: Negros, Azules, o Grises</p> <p>Pantalones/Faldas: Pantalones de vestir de color Café, Caqui, u Olivo (No jeggings, mallas, mallas con bolsillo, o pantalones para correr), Faldas (debe de ser no mas de 4" de la rodilla hacia arriba), Shorts (deben ser no mas de 4" de la rodilla hacia arriba).</p> <p>No parches, adornos, diseños, u otras letras en la ropa. No pijamas o pantalones de ejercicio. No mallas sin una falda por encima. No pantalones caidos.</p>
Zapatos	Suelas de hule, suela plana. No chanclas o zapato abierto.



Más Información sobre Uniforme y Código de Vestir:

- Alumno NO PUEDE usar azul o rojo en el campus (esto incluye zapatos, mochilas, accesorios, etc). No se permite ningunos tonos de rojo o azul.
- Cualquier otra ropa debe ser de material simple y no deben tener palabras o decoraciones que no sean el logotipo aprobado de la escuela.
- Alumnos deben entrar y salir de la escuela en uniforme.
- El uniforme debe ser usado a lo largo del día escolar y en el campus- Estudiante NO PUEDE usar otra ropa encima del uniforme. Si un estudiante está en camous, debe estar en uniforme.
- Cambiarse de ropa en la escuela no es permitido, más que sea por una actividad patrocinada por la escuela
- No pantalones de ejercicio, mallas, o jeggings.
- *No sombreros o tocados de ningun tipo, incluyendo gorras (a lo menos que sea afuera para protegerse del sol), no paliacates, o pañuelos para todos los géneros*.

Los Uniformes deben estar limpios y ordenados y deben estar a la medida. Les damos sugerencias específicas debajo:

- Los pantalones deben ser de la talla apropiada
- Las faldas y los shorts no pueden ser muy cortos y deben tener un máximo de 4 pulgadas por encima de la rodilla.
- Los pantalones deben llevarse en la cintura. No pantalones caídos.
- Las camisetas o camisas deben ser de la talla apropiada—ni muy grandes, ni muy pequeñas

**Diademas o tocados serán permitidas por razones religiosas.*

Estudiantes no serán admitidos a la escuela/clase hasta que estén en el uniforme correcto o hasta que los padres traigan el uniforme apropiado.

Compra de Uniformes

Camisas de color verde oscuro sólidos de uniforme y pantalones de color caqui, pantalones cortos y faldas se pueden adquirir en las siguientes tiendas.



Tienda	sitio de internet	Color	Precios empiezan
Bancroft Uniforms	www.bancroft-uniforms.com	Verde	\$13+ camisa de polo \$23+ pantalones caqui
Dennis Uniforms	www.dennisuniform.com	Verde oscuro	\$16+ camisa de polo \$27+ sweter \$24+ pantalones caqui
Landsend	www.landsend.com	Evergreen	\$18+ camisa de polo \$30+ sweter \$28+ pantalones caqui
Old Navy	www.oldnavy.com	Plant Life	\$10+ camisa de polo \$20+ pantalones caqui \$13+ sweter \$13+ chaleco
Walmart	www.walmart.com	Hunter Lodge or Deep Forest	\$6 camisa de polo \$18 pantalones caqui \$10 sweter

Por favor pregunte al personal de la escuela si tiene preguntas sobre el código de vestimenta o el uniforme. Comuníquese con su Decano de Estudiantes si necesita más información sobre el código de vestimenta y la ayuda financiera disponible para obtener ropa que cumpla con el código de vestimenta.

Días de Vestimenta Profesional:

Varias veces a lo largo del año, su maestro o líder de equipo puede requerir que lleguen vestido sen vestimenta profesional. Tiempos de Vestimenta Profesional incluyen: presentaciones en clase, pruebas del estado, ILPs, Pasaje, Prácticas Profesionales y Entrevistas. Vestimento similar puede ser usado para eventos religiosos, entrevistas y/o conferencias de jóvenes. Tenga en cuenta, Vestido profesional no es día de vestir libre! Las reglas para Vestido profesional son los mismos que días de vestir libre!

Las reglas para Vestimento Profesional son las mismas que para Días de Vestimenta Libre (ver abajo) y pueden incluir:

- Trajes de Pantalón
- Camisetas de Vestir y Pantalones- No mezclilla!
- Trajes de Falda



- Vestidos
- Zapatos de Vestir o Tacones

*Pantalones caídos no son permitidos. Todas las faldas y vestidos no deben ser más cortos de cuatro pulgadas arriba de la rodilla.

Días de Vestimenta Profesional son tu momento de brillar, así que venga vestido para impresionar! Si no está seguro si un traje esta bien para usar en estos días:

1. Traiga la ropa temprano para ser aprobada
2. Haga planes para traer un cambio de ropa en caso de que se lo pidan
3. No lo use

*Los maestros tienen el derecho de pedirle a los estudiantes de quitar cualquier ropa externo que distrae o es disruptiva durante el tiempo de clase.

Días de Vestimenta Libre

En ocasión, estudiantes serán dados "pases de vestimenta libre" o la escuela puede tener un día de vestimenta libre. Será notificado por teléfono o por escrito si hay un día de vestimenta libre.

Reglas para Día de Vestimenta Libre:

- No rojo o azul sólido
- No gorras
- No ropa reveladora
- No ropa de pandillas parafernalia o afiliadas a pandillas
- No lenguaje inapropiado, imágenes o símbolos en la ropa
- No referencias a las drogas
- No referencias al alcohol
- No armas de fuego o armas
- No se permite ropa sexualmente explícita
- No imágenes violentas

Si no esta seguro si un traje está aprobado para Día de Vestimenta Libre:

1. Lleve la ropa antes y reciba aprobación de personal de Lighthouse
2. Haga planes para traer un cambio de ropa en caso de que se lo pidan
3. No lo use

*Los maestros tienen el derecho de pedirle a los estudiantes de quitar cualquier ropa externo que distrae o es disruptiva durante el tiempo de clase.

USO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y JUEGOS EN LA ESCUELA



En Lighthouse, entendemos que los estudiantes traen aparatos electrónicos a la escuela, pero los estudiantes traen celulares, i-Pods, y otros juegos a la escuela **bajo su propio riesgo**. Lighthouse no asume la responsabilidad de la seguridad de estos aparatos. Si un estudiante está usando un aparato en un momento inadecuado o lugar, el aparato será confiscado por el personal de LCCS y devuelto a sólo el padre.

Póliza de Celulares/ Electronicos/ Juegos y Juguetes

Nivel de Grado	¿Cuándo puede estar afuera?	Consecuencia si la póliza es violada
K-4	Nunca	<ul style="list-style-type: none"> ● 1ra ocurrencia con juguetes- se tomarán y se devolverán al final del día. ● 2da ocurrencia con juguetes- se tomará y se devolverá SÓLO a los padres / tutores. ● Teléfono/ juego electrónico confiscado ● Teléfono/ juego electrónico devuelto a los padres / tutores
5- 8	Nunca	<ul style="list-style-type: none"> ● Teléfono/ juego electrónico confiscado ● Teléfono/ juego electrónico devuelto a los padres / tutores
9-12	<i>Por favor refiérase al manual de estudiante y padre de la escuela secundaria</i>	

El celular no debería ser visible en espacios comunales dentro de la escuela en **ningun tiempo**. No antes de la escuela, no durante la escuela, no después de escuela. **Si está afuera - será confiscado!**

Uso de Computadores Estudiantil y la Red Escolar

Como parte de la experiencia de aprendizaje, los estudiantes usan una variedad de equipo tecnológico escolar y recursos como parte de la rutina (e.i., acceso a la red, rutina de uso de Chromebooks). El uso de este equipo viene con responsabilidades. La falta de seguir las siguientes y aquellos en el acuerdo de G-Suite completados en el momento del registro reglas podrá resultar en una retracción de este privilegio:

- No intente modificar la apariencia u operacion de ningun equipo de tecnología. Esto incluye, pero no es limitado a: comandos, copia o instalación de software, ajustes de clave o copias de archivos de cualquier tipo. Cada una debe permanecer en su configuración original o puesta por el personal.



- Alterar o vandalizar programas, el exterior de la computadora, o información no será tolerado. Es la responsabilidad de cada estudiante revisar la computadora antes y después de uso y de reportar problemas a los maestros inmediatamente.
- Alumnos sólo usarán aplicaciones y programas requeridos para completar tareas/proyectos y solo los que han sido aprobados por la maestra de la clase. La falta de enfoque puede resultar en la pérdida de privilegios tecnológicos y/o acciones disciplinarias necesarias. Los alumnos no deben usar equipo personal o escolar para jugar en línea o video juegos.
- No comida o bebida permitida cerca de ninguna tecnología.
- Alumnos pueden usar el internet solo cuando es autorizado, y deben seguir las reglas de la escuela.

La violación de cualquier de estas reglas o cualquier otra interrupción tecnológica puede resultar en la pérdida de privilegio de tecnología, y puede incluir otras consecuencias basadas en la severidad de la acción.

Los estudiantes de secundaria tendrán un libro de cromo que se les dará al comienzo de la escuela después de firmar el contrato por el estudiante y sus padres / tutores.

PÓLIZA DE AUSENCIAS Y TARDANZAS

Filosofía

En LCPS, vemos **todos** los días como un día de oportunidad esencial de aprendizaje. Por esto, esperamos una asistencia excelente de todos nuestros alumnos. La asistencia del estudiante se convierte en un patrón de conducta y perder días de escuela regularmente no solo es perjudicial para el aprendizaje del niño, sino también puede crear hábitos pobres de aprendizaje y tener efectos perjudiciales en la comunidad de aprendizaje.

Por cada día que su niño no asiste a clases, LCCS pierde fondos vitales del estado que nos ayudan a mantener nuestro programa educativo. A un niño(a) se le considera ausente cuando no está en la escuela durante las horas de clases.

También creemos que cuando un niño está enfermo y no puede estar presente en las clases o tiene una enfermedad contagiosa, es mejor para el niño(a) quedarse en casa hasta su total recuperación.



Es requisito para los estudiantes ponerse al día con los trabajos que no pudieron hacer durante su ausencia. Los estudiantes son responsables de contactarse con los maestros para saber qué trabajos se hicieron durante su ausencia, sin importar la razón de la ausencia.

Para poder participar en las actividades extra-curriculares durante el horario después de clases o actividades por la tarde, el estudiante debe estar presente durante **todas** las horas de clase, y no puede salir de la escuela antes del horario regular de clases sin la autorización de algún administrador.

Poliza de Ausencias- Ausencias con Excusa:

Las ausencias excusadas son ausencias donde un estudiante está demasiado enfermo para reportarse a la escuela o tiene una cita médica, legal, dental, una muerte en la familia o asistir a una ceremonia de naturalización.

Específicamente, la ausencia de un estudiante será excusada por las siguientes razones:

1. enfermedad personal;
2. Poner en cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o la ciudad;
3. Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas;
4. Asistencia a servicios funerarios para un miembro de la familia inmediata:
 - a. La ausencia justificada en este caso se limitará a un día si el servicio se realiza en California o tres días si el servicio se realiza fuera del estado.
 - b. La "familia inmediata" se definirá como madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, hijo / yerno, nuera, hermano, hermana o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del alumno.
5. Participación en instrucción religiosa o ejercicios de acuerdo con la política de la Escuela Charter:
 - a. El estudiante será excusado por este propósito en no más de cuatro días escolares por mes.

Además, la ausencia de un alumno será excusada por motivos personales justificables, tales como:

1. Apariencia en la corte;
2. Asistencia a un funeral
3. Observación de una fiesta o ceremonia de su religión;
4. Asistencia a retiros religiosos por no más de cuatro horas durante un semestre.



5. Asistencia a la ceremonia de naturalización del alumno para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Todas las ausencias requieren documentación apropiada, es decir, nota del hogar, una nota de un médico o una institución médica, documentos de la corte, etc. **Si no se proporciona documentación apropiada, la ausencia será considerada injustificada** (ver abajo) y el alumno será considerado como ausente sin permiso y tendrá serias consecuencias.

Uno de los padres/tutores debe notificar a la escuela **el mismo día** de la ausencia, por teléfono, carta, fax, correo electrónico, o en persona. Por favor, haga lo posible por informarnos de alguna ausencia antes de las 8:30 a.m. Para que la ausencia de su hijo (a) sea excusada, debe entregar una nota escrita o una notificación oficial del doctor / dentista al regresar a la escuela. Las ausencias injustificadas pueden resultar en el alumno será considerado como ausente sin permiso (vea abajo).

Debe informarse a la oficina inmediatamente si su niño tiene una enfermedad contagiosa para que podamos comunicarles a los otros padres si es necesario.

Mantener a Su Niño en casa Cuando Ellos están Enfermos

Ayude por favor a mantener nuestra comunidad entera sana manteniendo a su niño en casa si su niño:

- Tiene una temperatura de 100 grados o más alto o ha tenido una fiebre en las últimas 24 horas
- Ha vomitado en las últimas 24 horas
- Tiene ojos rojos, crujientes o irritado
- Tiene cualquier signo de piojos de cabeza
- Tiene una tos severa

Ausencias:

Los estudiantes deben estar en la escuela regularmente. Las ausencias de los estudiantes serán analizadas cada trimestre.

Los procedimientos para mantener la política de asistencia de Lighthouse son los siguientes:

Ausencias sin Excusa	Consecuencia
Tres (3)	Primera aviso oficial de la escuela. <i>El estudiante será clasificado como ausente sin permiso. Los estudiantes de secundaria perderán los privilegios de almuerzo fuera del campus durante el trimestre. Estos privilegios volverán con el inicio de cada trimestre.</i>



Seis (6)	Segundo aviso oficial de la escuela. <i>Se comunica con la familia y se le hace consciente de posibles ausentismo escolar habitual.</i>
Diez (10)	Tercer aviso oficial de la escuela. <i>Junta de familia y padres, estudiantes, Decano de alumnos, y un maestro representante.</i> Tenga en cuenta que diez (10) ausencias injustificadas consecutivas sin comunicación desde el hogar después de esfuerzos razonables para contactar a los padres / tutores del estudiante podrían resultar en el despido / retiro de la escuela.
Quince (15)	Cuarto aviso oficial de la escuela. <i>Junta de familia y padres, estudiantes, Decano de alumnos, y Principal</i>
Veinte (20)	Quinto aviso oficial de la audiencia escolar y Audiencia con la junta escolar Padre, Estudiante, Decano de alumnos, Principal y Oficial Académico para asistir a una audiencia con la junta directiva. El alumno puede ser retenido de nivel para el siguiente año escolar o despedido.

Tardanzas

Las clases comienzan a las 8:30 am todos los días. Se espera que todos los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Un estudiante debe reportarse a la oficina si él o ella llega tarde a la escuela. La tardanza sólo se excusara si un estudiante tiene una cita médica, dental, o jurídica, o se ha producido una muerte en la familia (como se describió anteriormente como excusas válidas). Tráfico, dormir demasiado, perder el autobús son todas tardanzas SIN EXCUSA. Todas las tardanzas con excusa requieren documentación apropiada, como una nota de un padre / tutor o del médico.

Los procedimientos para mantener la política de tardanza de Lighthouse son los siguientes:

Tardanzas sin Excusa	Consecuencias
Tres (3)	Estudiante determinado como ausente sin permiso <i>El estudiante será clasificado como ausente sin permiso.</i>
Seis (6)	Primera aviso oficial de la escuela. <i>El estudiante será clasificado como ausente sin permiso. Estudiantes de secundaria pierden almuerzo fuera de campus por el resto del trimestre. Estos privilegios regresan cuando empieza un nuevo trimestre.</i>
Diez (10)	Segundo aviso oficial de la escuela <i>Junta con la familia en la escuela con Decano de alumnos, y un maestro representante.</i>
Quince (15)	Tercer aviso oficial de la escuela. <i>Junta de familia y padres, estudiantes, Decano de alumnos, un maestro representante, y principal.</i>
Veinte (20)	Cuarto aviso oficial de la escuela. <i>Junta de familia y padres, estudiantes, Decano de alumnos, un maestro</i>



Respetando Horario de Despido/ Poliza de Despedida Temprana:

Las clases terminan a las 3:30 para K - 8 o 3:45 para 9-12 todos los días excepto los miércoles, cuando todos son despedidos a las 1:30. A menos que su hijo tiene una cita o está enfermo, por favor no saque a su hijo temprano de la escuela. Es perjudicial para el aprendizaje de su hijo y los otros estudiantes en la clase.

Si su estudiante necesita irse temprano, el padre/tutor debe firmar en la recepción. Los alumnos sólo serán despedidos al padre/tutor y a adultos identificados por los padres/tutores en su lista de despedida de emergencia. Si hay algún cambio a la lista de emergencia, por favor contacte a la recepción para notificarnos de los ajustes.

Alumnos de la preparatoria serán despedidos temprano con una nota de una excusa válida como se definió anteriormente escrita por un padre. El alumno debe presentar la nota a la recepción para recibir un pase de despedida temprana.

Alumnos de edades 14+ pueden ser despedidos por servicios médicos confidenciales, pero requiere permiso de un adulto de La Escuela Publica Lighthouse Community. Permiso de un padre no es requerido.

PÓLIZA DE ESTUDIOS INDEPENDIENTES DE CORTO PLAZO

¿Qué es el Estudio Independiente a Corto Plazo?

Estudio Independiente a corto plazo (STIS) es un proceso educativo alternativo que permite que un estudiante permanezca inscrito de forma continua en la escuela cuando el estudiante no puede asistir a la escuela a diario. El STIS está disponible para todos los grados actualmente servidos por Lighthouse. La duración de STIS puede ser desde un día hasta **no más** de cuatro semanas.

¿Quién es elegible para participar en STIS?

Los estudiantes en los grados K - 12 que actualmente están inscritos en Lighthouse Community School tienen derecho a participar en STIS.

¿Qué se requiere para participar en STIS?

La participación en STIS requiere un "Acuerdo STIS" escrito para ser ejecutado por el estudiante (s), padres / cuidadores / tutores y todos los maestros (es decir, empleados certificados) de Lighthouse Community Public Schools. Se requerirá que el estudiante



demuestre que se está logrando un progreso educativo satisfactorio, que incluye, entre otros, la finalización de tareas, exámenes y otros indicadores que demuestren que el alumno está trabajando en las tareas, aprendiendo los conceptos requeridos y progresando hacia el éxito finalización del curso, según lo determinado por los empleados certificados.

¿Por qué Solicitar STIS?

Hay una variedad de razones para solicitar STIS. La mayoría de los los estudiantes que solicitan para STIS están fuera del país o estado durante su período de STIS para participar en eventos culturales, religiosos o de sus familiares. Otra aplicación común de STIS es para estudiantes con problemas de comportamiento. De vez en cuando, retirar un estudiante de un ambiente de clase al hogar o el otro ubicación educativa es más apropiado. Por último, otra aplicación del STIS es para los estudiantes que tienen episodios periódicos de salud que pueden resultar en ausencias frecuentes, es decir, asma, alergias graves, etc Además, un estudiante puede estar recuperándose de una lesión que no requiere hospitalización, pero impide la asistencia diaria a la escuela .

¿Quién puede pedir STIS?

- Un padre o tutor de un niño que va a faltar desde un día hasta cuatro semanas de la escuela debido a la familia, el negocio religioso o cultural o una lesión de larga duración podrán solicitar STIS. En el caso de una lesión o enfermedad, se solicita una nota del doctor.
- En el caso de un niño que está sobrellevando problemas de comportamiento, un director de escuela, en consulta con el maestro del niño puede referir a un estudiante a STIS.
- Siempre que sea posible, lo mejor es que los estudiantes permanezcan en la escuela. Por favor, planificar vacaciones familiares y viajes internacionales durante las vacaciones escolares y las vacaciones de verano con el fin de evitar la pérdida de la instrucción fundamental en la escuela.
- STIS está a la discreción del Director (s) escuela. Un director puede rechazar o modificar la duración del STIS.

Razones para rechazar o la modificación un acuerdo incluyen:

- Las ausencias frecuentes ya se han acumulado.
- El padre o tutor es no puede supervisar y / o ayudar a los estudiantes con el trabajo.
- El progreso educativo satisfactorio no se está realizando.
- El estudiante o el padre / tutor no pudieron completar un acuerdo de STIS anterior.



- El estudiante está matriculado en otra escuela o programa de estudio independiente.

Cómo funciona STIS:

Cualquier estudiante que participa en STIS debe ejecutar un acuerdo STIS y completar las tareas escolares adecuadas, incluyendo todos los exámenes dados durante el período del STIS. Al finalizar el período de STIS, el estudiante se reúne con el maestro supervisor a su regreso estará considerado presente en la escuela durante el período de STIS. Padre, madre o tutor del estudiante debe llenar la solicitud y acuerdo de STIS y deben supervisar el trabajo del estudiante durante la participación del estudiante en STIS. Promedio de Asistencia Diaria (ADA), mientras que en STIS se acumula a la escuela.

Para que STIS sea totalmente completa, el estudiante debe completar las siguientes horas de tarea:

- Kinder: 2 horas de tarea por día (10 horas semanales)
- Grados 1 – 5: 3 horas de tarea por día (15 horas semanales)
- Grados 6 – 12: 4 horas de tarea por día (20 horas semanales)

Si el estudiante no completa su Acuerdo de conformidad con los términos para una parte o la totalidad del tiempo inscritos en STIS, el estudiante será marcado ausente por los días correspondientes. Las consecuencias de tales ausencias (parciales o de todo el período) serán los mismos para cualquier otro estudiante. Esto podría resultar en cancelación de la inscripción de la escuela.

Paquete de STIS:

Primera parte: Aplicación

La aplicación cuenta con la información y firmas del estudiante, padre o tutor, el maestro actual (s), y el director de la escuela del estudiante básico. Estas firmas afirman una comprensión de STIS y los requerimientos de los padres/tutores y el estudiante. Los padres o tutores también pueden solicitar reunirse con el director o administrador de casos con el fin de discutir los términos del estudio independiente.

Segunda parte: Acuerdo

La parte de un acuerdo del paquete STIS establece específicamente la duración del contrato, las expectativas del estudiante y el padre/tutor, una fecha y hora para una reunión para revisar el trabajo completado, y el método y la forma de evaluación de los trabajos realizados.



En el acuerdo se exponen las tareas que se completaran durante el período de tiempo STIS. Para cumplir con los estándares de STIS, las tareas deben:

Representar los requisitos de tiempo anteriores arriba.

Sea específico. Los auditores del programa STIS (permisible de hasta 3 años después del período STIS) deben ser capaces de determinar cuáles son las expectativas de los estudiantes eran y si los estudiantes lograron las expectativas.

Ejemplos:

Tareas Aceptable

Conectado Matemáticas, Capítulo 1 - 3 ¿Todos los problemas al final del capítulo.

Artes de Lenguaje. Lleve un diario de su viaje. Escribir una página cada día la documentación de su viaje. Leer media hora cada día. Anote el resumen en su registro de lectura.

Tareas Inaceptables

Continuar el trabajo de clase regular.

Leyendo el trabajo en grupo

Tercera parte: Certificado de Finalización

Este formulario está firmado y completado por el profesor después de la reunión de regreso con el estudiante y su familia. Confirma si el Acuerdo se completó de forma satisfactoria e indica cada fecha que el estudiante debe recibir crédito por la asistencia.

Si su hijo requiere STIS, por favor informe a la escuela con **al menos una semana de antelación**. Por favor, consulte a sus administradores de la recepción para obtener los formularios de solicitud.

NORMAS DE LA ESCUELA & DISCIPLINA ESTUDIANTIL

El objetivo de la disciplina del estudiante en Lighthouse es para asegurar que estudiantes sean físicamente y emocionalmente seguro, para asegurar que el tiempo para enseñar y aprender es llevado al máximo, y para mantener un sentido fuerte de la cultura y equipo entre estudiantes y maestros. En el corazón de la disciplina estudiantil y normas de la escuela en Lighthouse son los principios directores de la escuela del respeto, responsabilidad, y compasión. Estos son los rasgos del carácter que son requeridos para el logro de nuestra misión escolar y el éxito en el colegio, y más allá.



Prácticas Común para Modificación de la Conducta

Sabemos que habrá estudiantes que prueban las fronteras de estos principios y que desafía el conjunto de las reglas y normas. Creemos que estas oportunidades tienen en cuenta "momentos educativos" para estudiantes. Nuestra intención es no juzgar al niño o joven, sino para modificar la conducta que ellos exhiben. En todos nuestros salones, nosotros esperamos ver las técnicas siguientes para la modificación de la conducta:

- Los adultos nombrarán el comportamiento que no encaja dentro de las normas de la comunidad
- Adultos les darán a estudiantes un aviso y tiempo de corregir su conducta
- Los estudiantes tendrán tiempo, cuando sea necesario, para reflexionar independientemente sobre su comportamiento. Esto toma la forma de un "tiempo fuera de clase".
- Adultos les darán a estudiantes la atención de uno a uno cuando necesario, para apoyarlos en re entrada al salón.

Debe que la conducta de un niño alcance uno de los puntos siguientes, una referencia a la oficina puede ser escrita y el niño puede ser enviado a la oficina:

- Cuando las acciones de estudiantes causan gran peligro al bienestar físico y/o emocional de otros estudiantes
- Cuando múltiplo intentos de modificación de la conducta ha sido hecho, sin resultado
- Cuando las acciones de un estudiante inhiben mucho el aprender de los otros estudiantes.

Justicia Restaurativa (RJ)

En Lighthouse, creemos que comunidad se crea y fomenta constantemente. Utilizamos *Justicia Restaurativa (RJ)* como un instrumento para ayudar a nutrir nuestra comunidad. La siguiente cita habla de su carácter:

"La justicia restaurativa promueve los valores y principios que utilizan métodos de colaboración inclusivo por estar en comunidad. Estos métodos validar las experiencias y necesidades de todas las personas dentro de la comunidad, especialmente aquellos que han sido marginados, oprimidos o dañados. Estos métodos nos permiten actuar y responder de una manera que sanan en vez de alienante o coercitivas."

- El Pequeño Libro de Disciplina Restaurativa para las Escuelas, Enseñando responsabilidad, creando climas que cuida por Lorraine Stutzman Amstutz y Judy H. Mullet



Objetivos de la Justicia Restaurativa en nuestra escuela:

- Construir comunidad
- Comprender el daño que fue causado.
- Fomentar la empatía para el perjudicado y el harmer.
- Apoyar una cultura de rendición de cuentas y la responsabilidad utilizando la reflexión y un plan de colaboración para hacer frente a los daños sufridos.
- Para escuchar las necesidades de todos los involucrados y crear una comunicación de apoyo.

Frases y Prácticas Comunes de Justicia Restaurativa

Usted puede oír a su hijo utilizar algunos de los siguientes términos o incluso se puede preguntar a sí mismo a participar en las prácticas de justicia restaurativa.

Daño - daño causado a una persona oa la comunidad.

Perjudicado - persona que recibió el daño.

Perjudicador -persona que hizo el daño

Guardián del Círculo -persona que facilita un círculo.

Círculos -Hemos utilizado los círculos y reuniones de la comunidad en Lighthouse desde el comienzo de nuestra escuela. El propósito de los círculos son para hacer frente a eventos o problemas que ocurren en nuestra comunidad actual. Usted puede escuchar de diferentes tipos de círculos mencionados, como un "Círculo Sobre el Daño", "Círculo de la Comunidad" o un "Círculo de Bienvenida."

La intención de Justicia Restaurativa es crear comunidad por conocerse, valorarse, y resolver el daño por dentro en casa cuando ocurra. Sin embargo, Lighthouse se reserva el derecho de pasar directamente a la suspensión o expulsión cuando las circunstancias demuestren una mala conducta grave o generalizada.

Uso de Consecuencias

A veces estudiantes continuarán violar las esperanzas de la conducta, a pesar del uso de nuestras prácticas comunes de la modificación de la conducta. En este punto, maestros



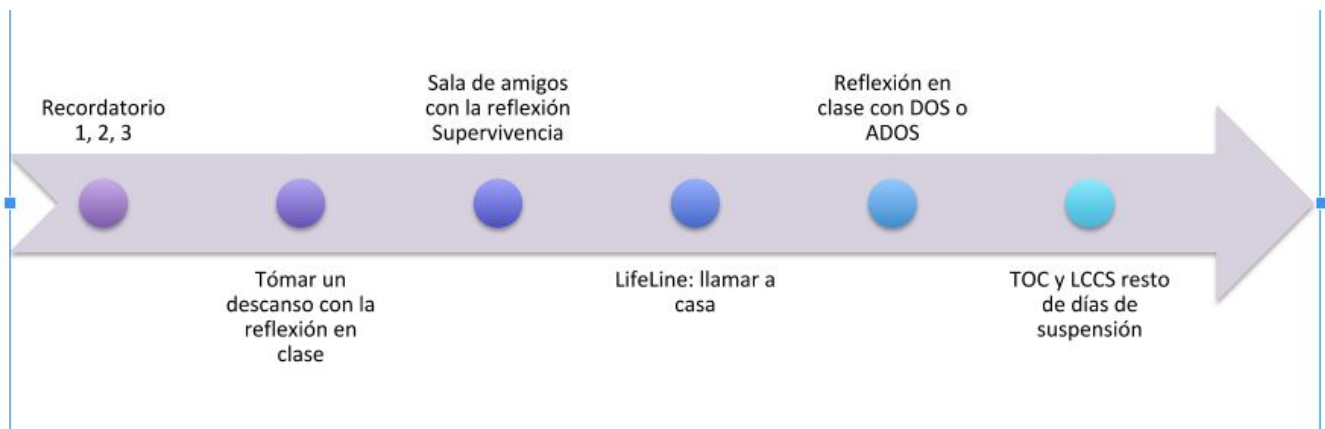
pueden escoger utilizar consecuencias para las acciones negativas de los estudiantes dentro de los parámetros siguientes:

- Consecuencias deben ser lógicas, previsibles, y coherentes. Ejemplos incluyen las advertencias y tiempo intermedio mencionado anterior, así como la pérdida de recreo o llamadas telefónicas al hogar.
- Consecuencias, siempre que posible, sean lógico y ligado a la acción. Por ejemplo, un estudiante que vandaliza el cuarto de baño limpiarán su vandalismo y pasarán una tarde o más trabajando con el personal de limpieza para limpiar el edificio.

Formas Tiempo Fuera de Clase (TOC) y referencias a la oficina

Si un estudiante no cumple con las expectativas de comportamiento, pueden ser referidos a la oficina con una forma de tiempo fuera de clase a la oficina a la discreción del maestro o adulto que trabaja con el niño.

Dependiendo de las circunstancias específicas de la conducta del estudiante, el estudiante puede permanecer en la oficina para un período de "tiempo fuera", y una consecuencia apropiada estará concebido. Dependiendo de la violación, el padre o tutor del estudiante y serán llamados para recoger inmediatamente el niño y el estudiante permanecerán en la oficina hasta que él / ella se recogió.



Hay una serie de consecuencias/eventos que ocurren si un estudiante acumula varias referencias de oficina por mala conducta o violación de las reglas escolares. Vea la **Pólizas y Procedimientos de Suspensión y Expulsión** para más información.

Acuerdos de comportamiento restaurativo



Históricamente en LCPS, hay siempre un pequeño grupo de estudiantes para quien disciplina es un asunto coherente. Si un estudiante recibe múltiples referencias a la oficina a través del curso de un año escolar, el estudiante puede llegar a ser sujeto a un Acuerdo de comportamiento restaurativo, significando que ellos pueden permanecer matriculado en LCPS si ciertas condiciones son cumplidas. Cada caso es específico al estudiante y dependiendo de la situación especial que un estudiante tiene. Los criterios de un Acuerdo de comportamiento restaurativo son desarrollados y son compartidos con familias por el Principal, Decano de Alumnos con la contribución del maestro y consejero escolar. Ejemplos de matriculación condicional pueden incluir:

- Requerimientos de asistencia
- Un día escolar acortado o alargado
- Requerimientos de comunicación entre Familia-Escuela
- Asesoramiento para estudiantes
- Asesoramiento para familias
- Requerimientos específicos de comportamiento
- Zero tolerancia para infracciones específicas de comportamiento

Siguiendo infracciones repetidas o significantes, un estudiante tendrá un Acuerdo de comportamiento restaurativo después de regresar de una suspensión. Los términos de Acuerdo de comportamiento restaurativo son decididos por la administración y comunicado a la familia y al estudiante antes de regresar al salón. La meta de estos términos es asegurar la seguridad del estudiante individual, la comunidad, y éxitos académicos y sociales/emocionales. La violación de estos términos de el Acuerdo de comportamiento restaurativo puede resultar en una audiencia de expulsión frente al consejo.

Póliza de Suspension y Expulsion

Vea página 68 para una explicación de estas pólizas. Es esencial que los padres entiendan estas pólizas.

PÓLIZA DE RETENCIÓN DE LCPS

Es importante que todas las familias se mantengan al tanto de lo académico, la asistencia, y problemas de comportamiento de sus hijos. En unos casos, alumnos no hacen el progreso adecuado durante un año. Cuando esto ocurre, LCPS hace todo lo que puede para apoyar a los alumnos y las familias en hacer progreso académico. Pero, en ocasiones, el estudiante no hace el progreso necesario para pasar al siguiente grado.



Reportes de Calificaciones y Progreso

Familias con alumnos de Kinder - 4 reciben reportes de progreso. Familias de grados 5-12 pueden ver las calificaciones de su hijo en línea a cualquier hora.

Clave de Acrónimos:

B = Comienzo (para cumplir con el estándar de grado); También es 1 en una escala de 4 puntos, siendo 1 la puntuación más baja posible.

A =Acercándose (nivel de norma); también es el 2 en una escala de 4 puntos, siendo 4 el puntaje más alto.

NM = No cumple con el objetivo de aprendizaje

M = Alcanzar el objetivo de aprendizaje

E= Exceder

IEP = Plan de Educación Individual (plazo para plan educacional para estudiantes de necesidades especiales)- no debe confundirse con ILP (Plan de Aprendizaje Individualizado que cada estudiante de LCCS tiene)

Intervención / COST (Coordinación de Servicios de Equipo):

La intervención es el primer paso para ayudar a un estudiante a tener éxito. La intervención comienza en el aula con el maestro. Los sistemas de intervención de LCPS evalúan regularmente a los estudiantes y monitorean tanto el crecimiento como el logro en comparación con las normas de nivel de grado. Todos los estudiantes que no hagan progresos adecuados serán apoyados intensivamente como parte de nuestro sistema de intervenciones a partir de las intervenciones en el aula. Los estudiantes con brechas significativas también pueden ser referidos para servicios de intervención fuera de la clase que incluye la intervención de lectura, intervención de matemáticas, después de la escuela, centros, etc Los maestros también pueden completar una remisión COSTO cuando un estudiante no muestra mejoría, a pesar de las intervenciones. En un modelo tradicional, un estudiante tiene que fallar con el fin de obtener los servicios, pero en el modelo de Lighthouse, las intervenciones y las reuniones de COSTO se utilizan para ayudar a obtener los servicios de los estudiantes con el fin de tener éxito. El equipo COSTO reúne semanalmente y sigue supervisando el progreso, actualizar los planes de intervención en caso necesario, y para determinar si una evaluación de educación especial es apropiado.

Child Find:

Lighthouse está dedicado a la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y



se les debe garantizar la igualdad de oportunidades para convertirse en miembros contribuyentes del entorno académico y la sociedad. Lighthouse proporciona instrucción de educación especial y servicios relacionados de acuerdo con la Ley de Mejora de la Educación para Individuos con Discapacidades ("IDEIA"), los requisitos del Código de Educación y las políticas y procedimientos aplicables de SELPA de la Oficina de Educación del Condado de El Dorado. Estos servicios están disponibles para estudiantes de educación especial matriculados en escuelas Charter. Ofrecemos programas y servicios educativos de alta calidad para todos nuestros estudiantes de acuerdo con las necesidades evaluadas de cada estudiante. La escuela Charter colabora con los padres, el alumno, los docentes y otras agencias, según se indique, a fin de atender adecuadamente las necesidades educativas de cada alumno.

Requisitos de retención K-4:

Reconocemos que nuestros estudiantes tienen diversas capacidades e intereses, así como patrones individuales de crecimiento y aprendizaje, y creemos sinceramente que todos los estudiantes pueden alcanzar altos niveles si satisfacemos sus diversas necesidades a través de una instrucción rigurosa, intervención dirigida y comunicación transparente.

- Comprender los **criterios de aprobación y los puntos de referencia trimestrales** para cada grado
- Participar en conversaciones de retención trimestrales
- Co-diseñar un **plan de apoyo claro**
- **Apoyar la retención** cuando los estudiantes no están alcanzando los puntos de referencia del nivel de grado.

La escuela retendrá a todos los estudiantes que cumplan con los criterios de retención para la cuarta semana del cuarto trimestre:

- Un cuarto de retraso en dos de las tres áreas académicas (lectura, escritura y matemática)
- Supera los límites anuales de ausencia / tardanza y está atrasado en un área académica

La escuela tomará los siguientes pasos para asegurar que los estudiantes tengan las condiciones para cumplir con los estándares de nivel de grado:

- La instrucción en el aula central está basada en los estándares, rigurosa, profunda y dirigida por el alumno.
- El padre y el estudiante ha sido informado acerca de la diferencia entre los niveles de rendimiento y nivel de grado de los estudiantes en lectura, escritura y matemáticas en cada ILP.



- El maestro y la familia han co-diseñado un plan de apoyo con las metas trimestrales, una intervención (s) objetivo, y una herramienta de evaluación claramente definidos y línea de tiempo.

Para pasar al siguiente grado, un candidato de retención debe cumplir con las metas delineadas en el plan.

5-8 Requisitos de retención

El motivo para la retención en **grados 5-12 pueden ser uno o más** del siguiente:

- En **grados 5 y 7**
 - El estudiante cumple menos de 70% de las metas de aprendizaje en **una o más** áreas académicas (Matemáticas, Humanidades, y ELD), **y** no a hecho por lo menos un año de progreso en esas áreas.
 - El estudiante ha estado ausente 20 días o a llegado tarde 36 días del año académico actual.
- En **grados 6 y 8**
 - El portafolio del pasaje del estudiante no encuentra requisitos de nivel-bucle de los requerimientos de pasaje; y/o
 - El estudiante cumple menos de 70% de las metas de aprendizaje en **una o más** áreas académicas (Matemáticas, Humanidades, Ciencia y ELD), **y** no a hecho por lo menos un año de progreso en esas áreas.
 - El estudiante ha estado ausente 20 días o a llegado tarde 36 días del año académico actual.

Grado	Expectativas
5°	Cumplir por lo menos 70% de Las Metas de Aprendizaje
6°	Cumplir por lo menos 70% de Las Metas de Aprendizaje y completar requisito de pasaje
7°	Cumplir por lo menos 70% de Las Metas de Aprendizaje
8°	Cumplir por lo menos 70% de Las Metas de Aprendizaje y completar requisito de pasaje



Grado	Expectativas
9°	Cumple por lo menos 60% de Las Metas de Aprendizaje en Humanidades y Matemáticas y un promedio de 2.0
10°	Cumplir por lo menos 60% de Metas de Aprendizaje en Humanidades Cumplir por lo menos 60% de Las Metas de Aprendizaje en Matemáticas o Ciencias Cumpir con el requisito de un promedio de 2.0 Completar Requisitos de Pasaje
11°	Cumplir por lo menos 60% de Metas de Aprendizaje en Humanidades Cumplir por lo menos 60% de Las Metas de Aprendizaje en Matemáticas o Ciencias Cumpir con el requisito de un promedio de 2.0 Completar Requisitos de Práctica
12°	Cumplir por lo menos 60% de Metas de Aprendizaje en Humanidades Cumplir por lo menos 60% de Las Metas de Aprendizaje en Matemáticas o Ciencias Completar TODOS los Requerimientos A-G Cumpir con el requisito de un promedio de 2.0 Completar Requerimientos del Proyecto de Último Año

En todos los grados, las decisiones de retención/promoción para estudiantes con IEP se realizarán de acuerdo con los requisitos establecidos en el IEP de los estudiantes.

PROCESO de RENTENCION

En cada período de reporte, los maestros informan al Director y Decano de los Estudiantes de cualquier estudiante que pueda estar en riesgo de retención. Tan pronto como un maestro o equipo de enseñanza identifica a un estudiante que cumple uno o más de los criterios de retención mencionados anteriormente, deben tomarse los siguientes pasos:



El estudiante y el padre serán notificados de su estado actual de no pasar. Esta notificación ocurrirá al final de la reunión del Plan de Aprendizaje Individualizado y logrará lo siguiente:

- El estudiante y la familia sabrán exactamente cuáles criterios califican actualmente al estudiante para la retención
- El estudiante creará metas y estrategias que dirigen directamente sus necesidades académicas actuales
- Hacer una siguiente reunión para medir el progreso hacia él pasando de grado
- Juntar y mantener ambos datos académicos y sociales/emocionales sobre el estudiante.
- Las familias de estudiantes que son candidatos posibles para la retención deben ser informadas no más tarde que la reunión de ILP de enero. A este tiempo, un plan debe ser preparado detallando los niveles actuales de logro de estudiante y las metas que el estudiante debe encontrar ser promovidos al próximo grado. (A veces, estas metas pueden ser diferentes de las referencias normal de fin de grado)

La decisión final a retener un estudiante será discutida por una comité inclusiva del maestro(s) del estudiante, el Principal, y el padre/guardián del estudiante. Este comité debe considerar el progreso del estudiante del momento, la cantidad del esfuerzo puesto por el estudiante, y cualquiera otros factores pertinentes.

En Kinder, una recomendación para la retención puede ser hecha por el Principal, pero debe ser aprobada por el padre/guardián del estudiante.

Mientras el Principal aceptará la contribución del maestro(s) y la familia del estudiante, en grados 1-8 la decisión final a promover o retener será hecha por el Principal.

En grados 9-12, la retención depende de cumplir la criteria delineada arriba y el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de los requisitos A-G.

LOGISTICA

Estacionamiento

Estacionamiento dentro del campus de 444 Hegenberger Road es limitado sólo para el uso del personal de escuela. Los padres que visitan el campus necesitarán estacionar en el lazo de Hegenberger. Favor de tener respeto para los negocios de los vecinos y no hay que estacionar en sus estacionamientos. Se arriesga a ser remolcado.



Procedimientos para Dejar y Recoger a los Alumnos

Dejar

- Tiempo: Pueden dejar a estudiantes empezando a las 7:30 a.m. de la mañana. Los estudiantes deben reportarse a la cafetería donde habrá un adulto para supervisión.
- Ubicación: Los estudiantes deben ser dejados en la Zona de Carga de 444 Hegenberger en el estacionamiento. Por favor, no estacione en doble fila para dejar a su hijo.

Recoger

- Tiempo: Recoger es a las 3:30 p.m. para K – 8 y 3:45 p.m. para 9 – 12 el Lunes, Martes, Jueves, Viernes, y 1:30 p.m. los Miércoles para K - 12
- Sólo adultos designados pueden recoger a sus niños. Si alguien nuevo recoge a su niño de escuela, llame por favor a la recepción de la escuela a informar la escuela de algún cambio.
- Ubicación: Los estudiantes deben ser recogidos en la Zona de Carga 444 Hegenberger en el estacionamiento. Por favor, no estacione en doble fila para dejar a su hijo. En ningún momento, debe dejar un vehículo desatendido en la zona de entrega / recogida. Las puertas del estacionamiento se abrirán 5 minutos después de la despedida. No bloquee el tráfico en Hegenberger Loop y siga las peticiones de un miembro del personal de Lighthouse que está dirigiendo el tráfico.

Por favor mantenga en mente de su límite de velocidad ya que estamos en una zona de escuela y la seguridad de los estudiantes y familias es nuestra primera prioridad.

Utilizando Transporte Público para Llegar y Salir de la Escuela

Hay muchas maneras de llegar a la escuela utilizando transporte público. 444 Hegenberger Road es situada aproximadamente 1,5 millas de la estación de Coliseo BART. Si usted puede consiga acceso a la escuela de las líneas 73 y 59 del camión.

Programa de Comidas

Las Escuelas Públicas de Lighthouse Community participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Las solicitudes para comidas gratis oa precio reducido están incluidas en los paquetes de inscripción para todas las familias y también se pueden obtener en la oficina principal. Se alienta a todas las familias a completar el formulario de solicitud para incluir tantos estudiantes elegibles como sea posible.



Este año, nos asociamos con Revolution Foods para servir el desayuno y el almuerzo.

Almuerzo

- Gratis para los estudiantes que califican para recibir COMIDAS GRATIS
- \$ 0.40 por día para los estudiantes que califican para COMIDAS A PRECIO REDUCIDO
- \$ 3.25 por día para los estudiantes que no califican para almuerzo gratis o a precio reducido

Cómo Pagar Para las Comidas

La escuela acepta pagos en efectivo, cheque o Envíos de Dinero. En cualquier momento, si usted siente que no puede pagar por las comidas, pero necesita que su hijo coma en la escuela, por favor hable con un administrador de la escuela. Vamos a ayudar a satisfacer las necesidades de su familia. Usted recibirá una cuenta mensual que le notificara de su balance.

Desayuno

Los estudiantes podrán recibir el desayuno todos los días sin costo a través de nuestro programa de desayuno universal. Este año escolar, se hará la transición a proporcionar el desayuno en dos oportunidades diferentes a lo largo de la mañana. En nuestros nuevos tiempos de servicio, podremos ofrecer desayunos calientes dos veces por semana. Los alimentos para el desayuno pueden incluir artículos tales como bagels, cereales, magdalenas, sándwiches para el desayuno, panqueques, omelette, fruta y leche.

El desayuno estará disponible en:

Antes de la escuela:

- 7:45 am-8:15am= ubicación, sala de usos múltiples y para ser comido en la cafetería.
- 9:00 a.m.-10:00 a.m.= ubicación, sala de usos múltiples o mezzanine (los horarios y el lugar variarán después de la primera clase del día, según los horarios del nivel de grado)

Bocadillo

Los estudiantes que están en el programa después de escuela serán proporcionados un bocadillo sin cobro adicional.

Almuerzo Fuera de la Escuela

Por favor refiérase al Manual de Estudiantes y Familia de la Preparatoria para más información.



Rastrear Comidas y Facturación

Cuando los estudiantes recogen las comidas, deben usar su identificación provista que servirá como su método para la precisión de recoger una comida para el almuerzo. Estas tarjetas deben guardarse con el estudiante en todo momento. Cuando los estudiantes reciben una comida, deslizarán su tarjeta en un punto de venta. Hay una tarifa de reemplazo de \$ 5.00 por tarjetas de pase de comida perdidas. Las tarjetas se distribuirán después del día de fotos.

Los estudiantes que califican como "gratis" no necesitarán pagar. Las familias de los estudiantes que califican para reducir o pagar se le facturarán mensualmente. No se realizan transacciones de fondos durante la hora del almuerzo en el punto de venta en ningún momento. Si su saldo pendiente alcanza los \$ 50.00, recibirá una notificación de la escuela para informarle y hacer un pago de inmediato. Si su estado de ingresos cambia en cualquier momento, informe a la recepción inmediatamente para completar un nuevo formulario de solicitud de almuerzo gratis o reducido. Esto es muy importante para garantizar que su hijo esté calificado para el precio correcto de la comida en todo momento.

Complete la documentación correspondiente en el momento de la inscripción si desea que su hijo participe en nuestro programa de alimentos. Se le pedirá que proporcione información sobre sus ingresos. Informe a la escuela si cambia su información de ingreso y / o número de hogar. Por favor avisenos inmediatamente si hay alergias a algún alimento. Se requiere una nota del doctor para restricciones dietéticas especiales. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nuestro personal de cocina.

Chaperones de Trabajo de Campo

Los padres de Lighthouse tienen la oportunidad de ser parte de las expediciones de aprendizaje del estudiante fuera del campus de Lighthouse. Por favor solicite más detalles sobre los trabajos de campo próximos con el maestro del estudiante. Para paseos durante la noche, Lighthouse requiere que todos los chaperones deben de entregar un trasfondo de huellas y records en los archivos de la escuela con la aplicación llenada de voluntarios.

Poliza de Voluntarios

En Lighthouse, creemos que solo podemos lograr nuestra misión con el apoyo de toda nuestra comunidad. Bienvenimos a las manos ayudadoras de los voluntarios y miembros de la comunidad y creemos que todos tienen algo significativo que contribuir nuestra escuela.



Es por eso, que hemos creado una póliza de voluntarios que protege ambos la seguridad de nuestros estudiantes y la escuela y promueve la participación de todos grupos. Definimos un voluntario como alguien que contribuye horas de servicio para razones cívicas, caritativas, o humanitarias sin alguna promesa, expectativa, o recibo de compensación.

Hay dos tipos de voluntarios en Lighthouse: supervisados y no supervisados. Voluntarios supervisados son los que permanecen en el mismo salón que un miembro del personal de Lighthouse mientras trabaja con los alumnos (ayudante salón o supervisor de almuerzo). Voluntarios no supervisados trabajan individualmente con alumnos (1 y 1) donde no hay supervisión directa del personal de Lighthouse (tutoría individual con estudiante).

Todos los voluntarios deben completar la forma de aplicación de voluntarios y obedecer las reglas de voluntario. Más guías de seguridad y reglas serán disponibles al principio del año con la aplicación en todas las recepciones y con nuestro equipo de desarrollo.

Los métodos de comunicación para las familias

Plataforma / Método	Propósito
<i>Mensajes telefónicos automatizados</i>	A fin de garantizar que obtenga información y anuncios importantes de manera oportuna, utilizaremos un servicio de mensajes telefónicos que llama a su hogar con información una vez por semana. Este mensaje servirá como un recordatorio importante de próximos eventos, etc.
<i>Sitio web de Lighthouse</i>	La información sobre los próximos eventos está disponible en nuestro sitio web en http://www.lighthousecharter.org y luego haga clic en la pestaña Para Estudiantes y Familias .
<i>Boletines semanales</i>	Cada semana, nuestro boletín semanal está disponible en línea en nuestro sitio web haciendo clic en la pestaña For Students & Families y luego haciendo clic en Lighthouse Newsletters.
<i>Boletines mensuales</i>	Los boletines mensuales se envían directamente a su hogar por correo con información sobre próximos eventos y noticias.
<i>Página de Padres de Lighthouse en Facebook</i>	Los eventos y las noticias están disponibles en nuestra página principal de Facebook, https://www.facebook.com/groups/LCCSpaents/ . Si tiene problemas para encontrar o agregar el grupo, envíe un correo electrónico a maritza.aiello@lighthousecharter.org



<i>Llamadas, correos electrónicos, cartas y textos de Lighthouse</i>	Los mensajes sobre eventos y noticias se envían a lo largo del año escolar. Asegúrese de que el personal de la oficina principal tenga su dirección actualizada, número de teléfono y correo electrónico. Si la información cambia a lo largo del año, comuníquese con la recepción para actualizar su información.
<i>Oficina Principal</i>	Si usted tiene alguna pregunta sobre noticias, preocupaciones, le gustaría apoyo a la traducción, o cualquier otra necesidad, no dude en hablar con nuestro personal de la oficina. Grados K-8 th - 510-562-8801 Grados 9-12 th - 510-562-8225

ÚTILES QUE SU HIJO NECESITA PARA LA ESCUELA

Un paso para crear una predisposición de yendo al colegio en su estudiante es asegurando que ellos estén preparados para la escuela cada día con útiles del salón de clase. Asegúrese por favor que su niño venga preparado con los útiles cada día. Los maestros proporcionan las listas más detalladas de útiles en la Noche de Regreso a la Escuela y a través del año.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LIGHTHOUSE

En Lighthouse Community Public School, creemos que la familia es una parte esencial en la educación del niño. Después de todo, usted es el primer maestro de su niño y el más importante!

La manera más importante que usted puede participar:

- Participe en la educación de su hijo
- Refuerza la idea que escuela es un lugar de trabajar duro y educarse
- Permita que su niño sepa que usted cree en él, que educarse tomará el trabajo dedicado, y que usted y la escuela están allí para apoyarlo cada paso, de la manera que va a prepararlo para el colegio.
- Crea un ambiente calmado en su casa para estudios y deberes con ninguna televisión o otros dispositivos electrónicos (teléfono celular, tabletas, consolas de videojuegos, etc.).



- Lea con su niño cada noche. Si su niño es más grande, tenga cierto tiempo para leer en el hogar cuando todos leen cada noche.
- Asista a todas reuniones necesarias.
- Lea todas las comunicaciones de la escuela.
- Hable con los maestros de su estudiante.
- Vigila los deberes de su niño. Revise las tareas con ellos y hable sobre los deberes con su estudiante diariamente.
- Lea atentamente y responde a sus informes sobre el progreso y notas de calificaciones.
- Tenga una computadora disponible a su niño para utilizar en hacer los deberes, investigación, etc.

Deseamos y esperamos que usted es completamente involucrado con la escuela de muchas maneras. Aquí algunas maneras de ejemplo para que usted participe en la vida en general de la escuela

- Únase al equipo de Padres en Acción y ayude a organizar a los padres, crecer como líderes y ayudar con los eventos escolares.
- Venga a los Café de Martes los martes a las, 8:45 a.m. en el Centro de Recursos para la Familia.
- Sea Voluntario en la clase de su hijo. Hable con el maestro para planear horas.
- Sea chaperon en paseos
- Asista a la clase de Padres Comprometidos
- Participe en talleres para padres (por ejemplo: cocina para la salud, liderazgo de padres con CCSA, etc.).

Expectativas Obligatorias

Todos los padres/Tutores deben asistir las tres Reuniones del Plan de Aprendizaje Individual a lo largo del año en los meses de Octubre, Enero y Abril (tiene que sacar cita con su maestro o líder de equipo.)

- Noche de Regreso a Escuela en el otoño
- Atiendan las EXPOSICIONES de Invierno y Verano de los Trabajos de los Estudiantes
- Presentaciones de pasaje para los grados K, 2, 4, 6, 8, 10º.
- Reuniones Obligatorias de la Comunidad a través del año, cuando planificado.

Oportunidades Opcionales de Participación de Padres

La Encuestas de Satisfacción



Cada año, nosotros pedimos que padres tomen la encuesta de satisfacción para informarnos cómo estamos haciendo. Si usted tiene una duda, contacta el maestro de su niño ni un administrador inmediatamente.

Padres en Acción

Padres en Acción es un grupo de padres dedicados que se reúnen mensualmente para abordar inquietudes familiares, planificar eventos, dar forma a la cultura escolar y, en general, ayudar a mejorar nuestra escuela. Todos son bienvenidos a asistir a cualquier reunión, ya que está abierta a todos los padres todos los meses. Se proporciona traducción al español, comida y cuidado de niños.

Recaudación de Fondos

Una manera que las familias ayudan en la escuela es participando en eventos para recaudar fondos y donando a la escuela. Aquí les damos sugerencias de las maneras en las que Usted puede hacer donaciones (solo haga lo que usted pueda y cuando pueda!):

- Únase a nuestra Donación Mensual Bright Lights! Usted puede tener un impacto significativo en las vidas de nuestros estudiantes! Usted puede inscribirse en línea en lighthousecharter.org hacer una contribución mensual por la cantidad de su elección! *Los donantes que dan \$5 o más por mes recibirán una camiseta de Club Bright Lights!*
- Participe en próximos eventos de recaudación de fondos durante el año escolar
- Participando en los eventos anuales de recaudación de Fondos
- Que a su empleado empareje su donativo
- Programe una donación automática que sale de su cuenta de cheques
- Apoye a Lighthouse mientras que usted hace compras en Amazon!

Agregar a Lighthouse Community Charter School en sus pedidos de Amazon usando Amazon Smile que dona el 0.5% del precio de sus compras AmazonSmile elegibles para la organización benéfica de su elección. www.smile.amazon.com

PROGRAMA DE DESPUÉS DE ESCUELA SAFE HARBOR

El Programa de Después de Escuela Safe Harbor es un programa de después de escuela, 5-días/semana que es una abundante combinación de apoyo académico/ayuda de tarea, recreo, bocadillos, y una amplia selección de clases de enriquecimiento. El programa aceptará masomenos 200 alumnos K-9 en 2018-2019.



Muestra de Horario (K – 8)

3:30 – 4:00	Bocadillos Provisos y Recreo
4:00 – 5:00	Ayuda de Tarea
5:00 – 6:00	Clases de Enriquecimiento

Apoyo Academico

Este año, el programa de después de escuela ofrecerá una selección de recursos disponibles. Cuando su hijo se apunte para apoyo académico (ocurrirá la primera semana del programa), le pedimos que se comprometa a la asistencia en el programa y de no recogerlos tempranos durante el apoyo académico.

Apoyo académico incluirá:

- Tutoría individual de alfabetización en grupos pequeños
- Ayuda de tarea
- Citas en centros de Matemáticas, Escritura, y Ciencias serán disponibles diario para alumnos de 9-12

Clases de Enriquecimiento

El programa Safe Harbor ofrece varias clases de enriquecimiento en el programa de después de escuela. Cuando su hijo se apunte para la clase de enriquecimiento (ocurrirá la primer semana de clases), le pedimos que se comprometa a la asistencia en el programa y que no los recoja temprano. Clases de enriquecimiento este no pueden incluir:

- Jardinería
- Baloncesto
- Artes y Artesanías
- Club de Cultura
- Club de Pokemon
- Cocina Y MAS!

Preguntas frecuentes:

P: ¿La matrícula de ASP es gratuita para todos? ¿Por qué carga ASP? ¿Cuánto cobran?

R: ASP no es gratuito para todos los estudiantes. ASP está cobrando este año para preservar la estructura del programa y la capacidad del estudiante. A partir de agosto de 2017, el programa después de la escuela estará disponible a las siguientes tarifas:

- Para familias que califican como "Pago" de acuerdo con el estatus de almuerzo gratis o reducido: \$ 285.00 / Mes



- Para familias que califican como "Reducidas" de acuerdo con el estatus de almuerzo gratis o reducido: \$ 125 / Mes
- Para las familias que califican como "Libre" de acuerdo con el estatus de almuerzo gratis o reducido: \$ 0
- Para jóvenes sin hogar y en hogares de crianza: \$ 0
- Las familias con varios estudiantes matriculados en ASP tendrán opciones de descuento disponibles.

P: ¿Cuándo pagan las familias?

A: Honorarios de ASP se pagarán el primer viernes de cada mes a partir del 7 de septiembre de 2018. Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento se considerarán atrasados. Los pagos atrasados afectarán negativamente el estado de inscripción de su hijo dentro del programa.

Calendario de tarifas de ASP 2018-19

Meses de Programa	Fecha de Pago	Cantidad Pagadera	Cantidad Debida Reducida
Agosto	Septiembre 7, 2018	\$165	\$75
Septiembre	Octubre 5, 2018	\$285	\$125
Octubre	Noviembre 2, 2018	\$285	\$125
Noviembre	Diciembre 7, 2018	\$285	\$125
Diciembre	Enero 4, 2019	\$165	\$75
Enero	Febrero 1, 2019	\$285	\$125
Febrero	Marzo 1, 2019	\$285	\$125
Marzo	Abril 5, 2019	\$285	\$125
Abril	Mayo 3, 2019	\$165	\$75
Mayo	Junio 7, 2019	\$285	\$125
Junio	Julio 5, 2019	\$165	\$75

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS LIGHTHOUSE COMMUNITY CHARTER

TERM

DEFINITION



Ago Ame	Una práctica africana de llamada y respuesta. Cuando el maestro o adulto dice "Ago" los estudiantes responden atrás "Ame". Esto señala que los estudiantes están listos para escuchar y aprender.
Evaluación	Un método para evaluar su comprensión de habilidades, conceptos, y Puntos de Aprendizaje. Las evaluaciones toman muchas formas como exámenes; proyectos; problemas de la semana; informes; ensayos; etc. Las evaluaciones son anotado en una escala de 4 punto: 1- Recién empezando; 2- Acercándose; 3- Cumpliendo; 4- Excediendo
Escuchar Atentamente	Ojos en el orador, sentándose o parándose quieto, escuchando y ningún hablando.
Escuela Charter	Lighthouse es una Escuela de Charter. Las Escuelas de Charter son las escuelas públicas que son dadas libertad por el distrito escolar local para diseñar y estructurar su propio calendario escolar, día escolar, y programa de estudio. Las Escuelas de Charter también deben seguir los estándares del estado y tomar los exámenes estandarizadas del estado en la primavera.
Los Viernes de Preparación para el Colegio	Esto es un tiempo de celebración para estudiantes que han calificado. Los Viernes de Preparación para el Colegio participan en actividades como fiestas de pizza; visitando los colegios; yendo de excursión; juegos; etc.
Valores Centrales	Estos son valores que debemos tener en todas nuestras interacciones y forma de ser para poder cumplir nuestra misión.
(Valor Central) COMUNIDAD	Somos mejores cuando respetamos, valoramos y celebramos a nuestra diversidad y fortalecemos a nuestras conexiones.
(Valor Central) INTEGRIDAD	Actuamos con nuestros valores compartidos y personales, especialmente en la cara de adversidad.
(Valor Central) Amor	Nos extendemos para sentir que pertenecemos y somos aceptados.
(Valor Central) Justicia Social	Actuamos con valentía y comprometimiento para movernos hacia un justo y equitativo mundo.
(Valor Central) Voluntad	Estamos fortalecidos para perseguir acción con propósito como cambiantes por vida.



Equipo (Crew)	Este es otro nombre para una clase o grupo de estudiantes en Lighthouse que está trabajando en conjunto para lograr nuestra misión de que cada estudiante pueda postularse e ingresar a la universidad. En la escuela media y secundaria, un equipo está formado por ~ 15-18 estudiantes y 1 maestro. El líder del grupo es el principal punto de contacto para consultas sobre el progreso de su hijo.
Borrador	Esto es el primer paso, el dibujo, el plan o la versión de una tarea. Los borradores son una parte del proceso de producir el trabajo de alta calidad. Un borrador no es un producto terminado, pero un trabajo en curso.
Expo	Expo es una oportunidad para estudiantes a demostrar su trabajo a la escuela entera, sus familia, y a la comunidad exterior. Expo sucede en diciembre y junio.
Excursión Escolar	El trabajo de campo es cuando los estudiantes y maestros salen a la comunidad a lugares que los ayudarán a recopilar información y hacer conexiones sobre sus temas de aprendizaje.
HOWL (Hábitos de trabajo y aprendizaje)	Son una medida de qué tan bien estás haciendo para ser un estudiante. Evalúan su tarea y la finalización del trabajo de clase, así como lo respetuoso que es de nuestra comunidad.
Planes de aprendizaje individualizados (ILP)	Una reunión obligatoria con el padre / tutor, el estudiante y el líder / maestro de la cuadrilla, donde se establecen metas grupales, académicas, físicas o sociales y emocionales. Las metas y estrategias de ILP se crean en octubre y se revisan en enero y abril. A veces se establecen nuevas metas cuando se han logrado otras y, a veces, se desarrollan nuevas estrategias si no se han alcanzado los objetivos.
Meta de aprendizaje	Estos son los estándares u objetivos o conocimiento que los estudiantes deben aprender para una materia o nivel de grado en particular. Los estudiantes deben dominar todos las Metas de Aprendizaje para poder ser promovidos al próximo grado.
Escuela Lighthouse Community Charter	(¿Por qué se llama nuestra escuela así?) - Un Lighthouse sirve para guiar a los barcos a la seguridad cuando está oscuro o nublado. Lighthouse es una comunidad de personas que trabajan juntas para guiar a los estudiantes hacia la seguridad de obtener una excelente educación y convertirse en aprendices de por vida.
Cumpliendo con las expectativas	Esto indica que un estudiante ha dominado nuestros estándares de nivel de grado en lo académico y en el carácter. Es lo que todos los estudiantes de Lighthouse deben hacer para estar en el camino correcto para la promoción al próximo grado y para la universidad.



Pasaje	Este es el proceso de cómo pasan los estudiantes de un ciclo de nivel de grado al siguiente. Los estudiantes deben completar todas las expectativas del portafolio y del objetivo de aprendizaje y cumplir con las expectativas de la presentación del pasaje.
Pasaje Portafolio	Los estudiantes en niveles de grado específicos organizan trabajos que cumplen con las expectativas que se presentarán para su presentación de pasaje. Los estudiantes deben completar todos los requisitos para un portafolio de pasaje con el fin de ser promovidos al siguiente nivel de grado.
Presentación del Pasaje	Esta es una presentación de 30-45 minutos que va desde un examen oral, a una entrevista con un miembro de la comunidad de Oakland, a una defensa de tesis de alto nivel frente a un panel de expertos. Las presentaciones suceden en Junio.
Transición	Esto es cuando cambiamos de una clase a otra, o de una ubicación a otra. Las transiciones ocurren mucho en Lighthouse. Las transiciones son indicadas por señales como Ago, Ame, sosteniendo un puño en el aire, pedido del maestro, etc. Durante las transiciones, los estudiantes deben estar tranquilos y atentos a los aprendizajes de los demás que ocurren en espacios cercanos.
Restablecer	Esta es una oportunidad para que los estudiantes cambien su comportamiento para que estén haciendo lo correcto. Esto se espera de los estudiantes cuando el maestro les da una advertencia.
Reenfocar	Si a los estudiantes se les dan más de 2 advertencias, se les pedirá que se retiren del aula y completen un formulario de reenfoque para ayudarlos a prepararse para volver a ingresar al ambiente de aprendizaje.
Referencia	Si el estudiantes no pueden cumplir la expectativa de completar una forma de reenfocarse y seguir con las expectativas del salón de clase, ellos serán enviados a la oficina con una referencia. Si su conducta rinde 4 referencias, ellos serán suspendidos y pierden importante oportunidades escolar.
Revision	Esto es el proceso de mejorar un pedazo del trabajo por mirar la reacción y cambiar el trabajo de hacerlo mejor y de la calidad más alta.
Rúbrica	Esto es un documento para ayudar a estudiantes evalúan su trabajo escolar y para el maestro a formalmente evaluar su trabajo. La rúbrica comunica las esperanzas para su trabajo en cuatro niveles diferentes: 1- Recién empezando; 2- Acercándose; 3- Cumpliendo; 4- Excediendo.



A. Introducción

El Consejo Directivo de Lighthouse Community Public Schools ("Charter School" o "LCPS") reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y que una cantidad aún mayor de jóvenes considera (17 por ciento de los estudiantes de secundaria) e intenta suicidarse (más del 8 por ciento de los estudiantes de secundaria) (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2015).

La posibilidad de suicidio e ideación suicida requiere la atención vigilante de nuestro personal escolar. Como resultado, somos ética y legalmente responsables de proporcionar una respuesta apropiada y oportuna para prevenir la ideación suicida, los intentos y las muertes. También debemos trabajar para crear un campus seguro y acogedor que minimice la ideación suicida en los estudiantes.

Reconociendo que es deber de todos los oficiales y personal de las escuelas charter proteger la salud, seguridad y bienestar de sus estudiantes, esta política tiene como objetivo de proteger a los estudiantes y al personal contra intentos de suicidio, muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluyendo asegurar apoyos adecuados para estudiantes, personal y familias afectadas por intentos de suicidio y pérdida. Como se sabe que el bienestar emocional de los estudiantes tiene un gran impacto en la asistencia escolar y el éxito educativo, esta política se combinará con otras políticas que respaldan el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Esta política se basa en investigaciones y mejores prácticas en prevención del suicidio, y se ha adoptado en el entendimiento de que las actividades de prevención del suicidio disminuyen el riesgo de suicidio, aumentan el comportamiento de búsqueda de ayuda, identifican a las personas en riesgo de suicidio y disminuyen las conductas suicidas. La evidencia empírica refuta una creencia común de que hablar de suicidio puede aumentar el riesgo o "colocar la idea en la mente de alguien".

En un intento por reducir el comportamiento suicida y su impacto en los estudiantes y las familias, escuela desarrollará estrategias para la prevención del suicidio, intervención y después de la intervención, y la identificación de los desafíos de salud mental frecuentemente asociados con el pensamiento y el comportamiento suicida. Estas estrategias incluirán desarrollo profesional para todo el personal escolar en todas las categorías de trabajo que interactúan regularmente con los estudiantes o están en condiciones de reconocer los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, incluidos maestros sustitutos, voluntarios, personal de aprendizaje ampliado (después de la escuela) y otras personas en contacto regular con estudiantes como guardias de cruce, tutores y entrenadores.



La Escuela Charter debe desarrollar e implementar estrategias preventivas y procedimientos de intervención que incluyen lo siguiente:

B. Plan estratégico general para la prevención del suicidio y la mensajería sobre la prevención del suicidio

De conformidad con la sección 215 del Código de Educación, esta política se ha desarrollado en consulta con LCPS y las partes interesadas de la comunidad, en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias de la escuela autónoma para la prevención e intervención del suicidio. Las escuelas chárter deben trabajar junto con las agencias del gobierno local, las organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales.

Para garantizar que las políticas relacionadas con la prevención del suicidio se adopten, implementen y actualicen de manera adecuada, esta política se revisará y corregido según lo indicado, al menos una vez al año junto con las partes interesadas de la comunidad mencionadas anteriormente.

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto sobre el pensamiento y los comportamientos suicidas. En consecuencia, las Escuelas Públicas de Lighthouse Community, junto con sus socios, han revisado críticamente y continuarán revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de concientización para garantizar que se alineen con las mejores prácticas para mensajes seguros sobre el suicidio.

C. Entrenamiento y educación para la prevención del suicidio

Las Escuelas Públicas de Lighthouse Community, junto con sus socios, han revisado cuidadosamente las técnicas y materiales disponibles de capacitación del personal para asegurar que promuevan el modelo de salud mental para la prevención del suicidio y no alienten el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se proporcionará entrenamiento a todos los miembros del personal de la escuela y otros adultos en el campus (incluidos los sustitutos y el personal intermitente, voluntarios, pasantes, tutores, entrenadores y personal después de la escuela).

1. Entrenamiento

Por lo menos anualmente, todo el personal de las Escuelas Públicas de Comunidad Lighthouse recibirá entrenamiento sobre los factores de riesgo y señales de advertencia de suicidio, prevención del suicidio, intervención, derivación y post intervención.

Todos los entrenamientos de prevención de suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de salud mental contratados por la escuela autónoma (por ejemplo, consejeros



escolares, psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido capacitación avanzada específica para el suicidio y puedan beneficiarse de la colaboración con uno o más condados y / o agencias comunitarias de salud mental. El entrenamiento del personal puede ajustarse de año en año según las actividades de desarrollo profesional previas y las mejores prácticas emergentes.

Como mínimo, todo el personal deberá participar en el entrenamiento sobre los componentes centrales de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia, prevención, intervención, derivación y postvención) al comienzo de su empleo. Los miembros del personal empleados previamente deben asistir a un entrenamiento general de prevención de suicidios de una hora [MMH2] como mínimo.

2. Orientaciones iniciales: componentes principales

Los componentes básicos del entrenamiento general para la prevención del suicidio incluirán:

- a. Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores de protección;
- b. Cómo hablar con un estudiante acerca de los pensamientos de suicidio;
- c. Cómo responder apropiadamente al joven que tiene pensamientos suicidas. Tales respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante juzgado a estar en riesgo de suicidio y una referencia inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio;
- d. Énfasis en referir inmediatamente (el mismo día) a cualquier estudiante que se identifica que está en riesgo de suicidio para una evaluación mientras permanece bajo el monitoreo constante por parte del miembro del personal;
- e. Énfasis en reducir el estigma asociado con la enfermedad mental, y que la prevención e intervención temprana puede reducir drásticamente el riesgo de suicidio;

Revisar los datos anualmente para buscar patrones o tendencias de prevalencia o ocurrencia de ideación suicida, intentos o muerte. También se analizarán los datos de las encuestas de clima escolar para identificar los déficits climáticos de las escuelas autónomas e impulsar el desarrollo del programa.

3. El desarrollo continuo del personal profesional

Además de las orientaciones iniciales para los componentes centrales de la prevención del suicidio, el desarrollo profesional permanente del personal para todo el personal puede incluir los siguientes componentes:

- a. El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental;
- b. Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio;
- c. Recursos de escuelas Charter y de prevención de suicidios comunitarios;
- d. Mensajería apropiada en el suicidio (terminología correcta, guías de mensajería seguros);



- e. Los factores asociados con el suicidio (factores de riesgo, señales de advertencia, factores de protección);
- f. Cómo identificar a jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio;
- g. Maneras apropiadas de interactuar con un joven que está demostrando angustia emocional o es suicida. Específicamente, cómo hablar con un alumno acerca de sus pensamientos de suicidio y (de acuerdo con las pautas de la escuela Charter) cómo responder a tal pensamiento; cómo hablar con un alumno acerca de los pensamientos de suicidio y responder de manera apropiada y brindar apoyo según las pautas de la escuela Charter;
- h. Procedimientos aprobados por la Junta para responder al riesgo de suicidio (incluidos los sistemas de apoyo y referencias de niveles múltiples). Tales procedimientos deben enfatizar que el estudiante suicida debe ser constantemente supervisado hasta que se complete una evaluación de riesgo de suicidio;
- i. Procedimientos aprobados por la Junta para responder a las secuelas del comportamiento suicida (postulación al comportamiento suicida);
- j. Respondiendo después de que ocurra un suicidio (postvención de suicidio);
- k. Recursos relacionados con la prevención del suicidio juvenil;
- l. Énfasis en la reducción del estigma y el hecho de que la prevención temprana y la intervención pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
- m. Énfasis en que cualquier estudiante identificado como en riesgo de suicidio sea referido inmediatamente (el mismo día) para una evaluación mientras es monitoreado constantemente por un miembro del personal.
- n. El desarrollo profesional también incluirá información adicional con respecto a los grupos de estudiantes juzgados por la escuela, y las investigaciones disponibles, que corren un riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:
 - i. Jóvenes afectados por el suicidio;
 - ii. Jóvenes con un historial de ideas o intentos de suicidio;
 - iii. Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias;
 - iv. Jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y en cuestionamiento;
 - v. Jóvenes sin hogar o en entornos fuera del hogar, como el cuidado de crianza;
 - vi. Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas

D. Calificaciones de los empleados, alcance de los servicios y capacitación del personal

Los empleados de escuelas públicas de Lighthouse Community deben actuar solo dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Si bien se espera que los profesionales de las escuelas charter puedan identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia, y para prevenir el riesgo inmediato de un comportamiento suicida, el tratamiento de la ideación suicida generalmente está fuera del alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los problemas de salud mental a menudo asociados con el pensamiento suicida generalmente requiere recursos de salud mental más allá de lo que las escuelas charter pueden proporcionar.



E. Participación y educación de padres, tutores y cuidadores

En la medida de lo posible, los padres / tutores / cuidadores pueden ser incluidos en los esfuerzos de prevención del suicidio. Como mínimo, las escuelas deberán compartir esta Política con los padres / tutores / cuidadores al notificarles dónde está disponible una copia completa de la política.

Esta política de prevención de suicidios se mostrará de forma destacada en la página web de Lighthouse Community Public School y se incluirá en el manual para padres.

Los padres / tutores / cuidadores deben ser invitados a dar su opinión sobre el desarrollo y la implementación de esta política.

Todos los padres / tutores / cuidadores pueden tener acceso al entrenamiento de prevención de suicidios que se ocupa de lo siguiente:

1. Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores de protección;
2. Cómo hablar con un alumno sobre pensamientos de suicidio;
3. Cómo responder apropiadamente al estudiante que tiene pensamientos suicidas. Tales respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante que se considere en riesgo de suicidio y la referencia para una evaluación de riesgo de suicidio inmediata.

F. Participación del estudiante y educación

Las Escuelas Públicas de Lighthouse Community junto con sus socios han revisado cuidadosamente los planes de estudio disponibles para estudiantes para asegurar que promuevan el modelo de salud mental para la prevención del suicidio. El programa de apoyo escolar e instructivo de LCPS promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, que incluye, entre otros, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades de afrontamiento y capacidad de recuperación. La instrucción no debe usar el modelo de estrés para explicar el suicidio.

Bajo la supervisión de un individuo debidamente capacitado que actúa dentro del alcance de su credencial o licencia, los estudiantes deberán:

1. Recibir educación centrada en el alumno, apropiada para el desarrollo, sobre las señales de advertencia de los desafíos de salud mental y la angustia emocional;
2. Recibir orientación apropiada para el desarrollo en relación con la prevención de la Escuela Charter de suicidio, intervención y procedimientos de referencia.

El contenido de la educación puede incluir:

- a. Estrategias para afrontar el estrés y el trauma;



- b. Cómo reconocer los comportamientos (señales de advertencia) y los problemas de la vida (factores de riesgo) asociados con el suicidio y problemas de salud mental en uno mismo y en los demás;
- c. Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para los demás, que incluyen cómo involucrar a los recursos de la comunidad y de la comunidad y referir a los compañeros en busca de ayuda;
- d. Énfasis en la reducción del estigma asociado con la enfermedad mental y el hecho de que la prevención e intervención temprano puede reducir drásticamente el riesgo de suicidio.

La educación para la prevención del suicidio centrada en los estudiantes se puede incorporar en los planes de estudio (por ejemplo, clases de salud, equipo o asesoramiento, clases de orientación para estudiantes de primer año, ciencias y educación física).

Las Escuelas Públicas de Lighthouse Community apoyarán la creación e implementación de programas y / o actividades en el campus que generen conciencia sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (por ejemplo, Semana de Conciencia de Salud Mental, Programas de Consejería de Compañeros, Programas de Éxito de Freshman y Alianza Nacional sobre Enfermedad Mental en Campus High School Clubs).

G. Intervención y procedimientos de emergencia

LCPS designa a los siguientes administradores para que actúen como enlaces primarios y secundarios para la prevención del suicidio.

Lighthouse Community Charter School

- Director de Respuesta a la Intervención
- Principal (s) de escuela

Lodestar

- Director de Educación Especial
- Principal de escuela

Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificar de inmediato al enlace de prevención de suicidio designado principal. Si este enlace primario de prevención de suicidio no está disponible, el personal deberá notificar de inmediato al enlace de prevención de suicidio secundario.

El enlace de prevención de suicidio deberá notificar de inmediato al director o persona designada, quien notificará a los padres / tutores del estudiante tan pronto como sea posible, si es apropiado y en el mejor interés del estudiante. La determinación de la



notificación a los padres / tutores / cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para garantizar que el alumno no esté en peligro por la notificación de los padres.

El enlace de prevención de suicidio también referirá al estudiante a recursos de salud mental en Charter School o en la comunidad.

Cuando un estudiante se encuentra en peligro inminente (tiene acceso a un arma de fuego, está en el techo o en otras condiciones inseguras), se debe hacer una llamada al 911.

Cuando se informa un intento de suicidio o una amenaza en el campus o en una actividad relacionada con la escuela, el enlace de prevención del suicidio deberá, como mínimo:

1. Asegure la seguridad física del estudiante por uno de los siguientes, según corresponda:
 - Asegurar tratamiento médico inmediato si ha ocurrido un intento de suicidio;
 - Asegurar la aplicación de la ley y / u otra asistencia de emergencia si un acto suicida se está amenazando activamente;
 - Mantener al estudiante bajo supervisión adulta continua hasta que se pueda contactar al padre / tutor y / o al agente o agencia de apoyo apropiado y tenga la oportunidad de intervenir.
 - Mantener la calma, teniendo en cuenta que el estudiante está abrumado, confundido y angustiado emocionalmente;
 - Mover a todos los demás estudiantes fuera del área inmediata;
 - No enviar al estudiante lejos o dejarlo solo, incluso para ir al baño;
 - Proporcionando comodidad al estudiante, escuchar y permitir al estudiante para hablar y estar a gusto con momentos de silencio;
 - Prometiendo privacidad y ayuda, pero no prometiendo confidencialidad.
2. Documente el incidente por escrito tan pronto como sea posible.
3. Haga un seguimiento con los padres / tutores y el estudiante de manera oportuna para proporcionar referencias a los servicios apropiados según sea necesario.
4. Después de que se haga una referencia, la escuela Charter verificará con el padre / tutor que se ha accedido al tratamiento de seguimiento. Se requerirá que los padres / tutores proporcionen documentación de cuidado para el estudiante. Si los padres / tutores se niegan o no acceden al tratamiento de un estudiante que ha sido identificado en riesgo de suicidio o angustia emocional, los enlaces de prevención de suicidio se reunirán con los padres para identificar las barreras al tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas financieros.) y trabajar para rectificar la situación y desarrollar la comprensión



de la atención. Si aún no se brinda atención de seguimiento, la escuela Charter puede comunicarse con Servicios de Protección Infantil.

5. Proporcionar acceso a consejeros u otro personal apropiado para escuchar y apoyar a los estudiantes y al personal que están directa o indirectamente involucrados en el incidente en escuela Charter.

6. Proporcionar una oportunidad para todos los que responden al incidente a interrogar, evaluar la eficacia de las estrategias utilizadas, y hacer recomendaciones para acciones futuras.

En caso de que ocurra un suicidio o se intente en el campus de la escuela Charter, el enlace de prevención de suicidio seguirá los procedimientos de intervención de crisis contenidos en el plan de seguridad de la escuela Charter. Después de consultar con el director o la persona designada y el padre / tutor del estudiante sobre hechos que pueden divulgarse de acuerdo con las leyes que rigen la confidencialidad de la información del registro estudiantil, el director o la persona designada pueden proporcionar información, asesoramiento, estudiantes, padres / tutores y / o referidos a agencias comunitarias según sea necesario. El personal de Charter School puede recibir asistencia de consejeros de la escuela Charter u otros profesionales de salud mental para determinar la mejor manera de hablar sobre el suicidio o el intento de suicidio con los estudiantes.

En el evento se produce un suicidio o se trató de la escuela Charter School y sin relación con actividades de la escuela, el director o persona designada deberá tomar las siguientes medidas para apoyar al estudiante:

1. Póngase en contacto con el padre / tutor y ofrezca apoyo a la familia.
2. Discuta con la familia cómo les gustaría que Charter School responda al intento mientras minimiza los rumores generalizados entre los maestros, el personal y los estudiantes.
3. Obtener el permiso de los padres / tutores para compartir información para asegurar que los hechos relacionados con la crisis son correctos.
4. Los enlaces de prevención de suicidio manejarán cualquier solicitud de medios.
5. Proporcionar atención y determinar el apoyo adecuado a los estudiantes afectados.
6. Ofrecer al estudiante y padres / tutor pasos para la reintegración a la escuela. La reintegración puede incluir obtener un comunicado por escrito del padre / tutor para hablar con cualquier proveedor de atención médica; consultar con el estudiante y el padre / tutor sobre cualquier solicitud específica sobre cómo manejar la situación; informar a los maestros del estudiante sobre posibles días de



ausencias; permitir adaptaciones para trabajos de recuperación (comprender que las tareas perdidas pueden agregar estrés al alumno); El personal apropiado mantiene un contacto constante con el estudiante para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante; y trabajando con el padre / tutor para involucrar al estudiante en un plan de cuidado posterior.

H. Apoyar a los estudiantes durante o después de una crisis de salud mental

Es fundamental que se tomen medidas cuidadosas para ayudar a proporcionar el apoyo de salud mental para el estudiante y para supervisar sus acciones para detectar cualquier signo de suicidio. Los siguientes pasos deberían implementarse después de que la crisis haya sucedido:

1. Tratar a cada amenaza con seriedad y con enfoque de una manera tranquila; hacer que el estudiante sea una prioridad;
2. Escuchar activamente y no juzgar al estudiante. Deje que el alumno exprese sus sentimientos;
3. Reconocer los sentimientos y no discuta con el estudiante;
4. Ofrezca esperanza y deje que el alumno sepa que están a salvo y que se brinda ayuda. No prometer confidencialidad o causar estrés;
5. Explicar con calma y llevar al estudiante a un profesional capacitado, consejero de orientación o personal designado para apoyar aún más al estudiante;
6. Mantenga un contacto cercano con los padres / tutores / cuidadores y profesionales de salud mental que trabajan con el alumno.
7. Supervise de cerca al estudiante en los meses siguientes a la crisis mediante la creación de un proceso de reingreso racionalizado y bien planificado para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes que han intentado suicidarse previamente y reduce el riesgo de otro intento.
8. Trabajar con los padres / tutores / encargados del cuidado para involucrar al estudiante en un plan de cuidado posterior que puede incluir:
 - Obtener una versión escrita de la información firmada por los padres / tutores / cuidadores y proveedores;
 - Consultar con el estudiante y los padres / tutores / cuidadores sobre cualquier solicitud específica sobre cómo manejar la situación;
 - Informar a los maestros sobre posibles días de ausencias;
 - Permitir acomodaciones para que el estudiante recupere el trabajo (comprender que las tareas perdidas pueden agregar estrés al estudiante);
 - Monitoreo de las acciones / estados de ánimo de los estudiantes por profesionales de la salud mental o miembros del personal de confianza

I. Respondiendo después de una muerte suicida (Postvención)



Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea por un estudiante o miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras en la comunidad escolar, incluidos los estudiantes y el personal. LCPS seguirá el plan de acción a continuación para responder a una muerte por suicidio, que incorpora dos pasos y objetivos inmediatos ya largo plazo:

El enlace de prevención primaria deberá:

1. Identificar a un miembro del personal para confirmar la muerte y la causa;
2. Identificar a un miembro del personal de contacto de la familia fallecido (en 24 horas);
3. Promulgar el plan de respuesta a la postulación al suicidio;
4. Notificar a todos los miembros del personal (idealmente en persona o por teléfono, no a través de correo electrónico o una notificación de masas).
5. Coordinar una reunión de todo el personal, que incluya:
 - a. Notificación (si no se ha realizado) al personal sobre la muerte por suicidio;
 - b. Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal;
6. Notificación a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo (si este es el protocolo que decide la administración);
7. Notificación a padres y familias de la comunidad en general sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo
8. Comparta la información que sea relevante y la que tenga permiso para divulgar.
9. Preparar al personal para responder a las necesidades de los estudiantes con respecto a lo siguiente:
 - a. Revisión de los protocolos para remitir a los estudiantes para apoyo / evaluación;
 - b. Puntos de conversación para que el personal notifique a los estudiantes;
 - c. Recursos disponibles para los estudiantes (dentro y fuera del campus).
 - d. Identifique a los estudiantes significativamente afectados por el suicidio y otros estudiantes en riesgo de comportamiento imitativo;
 - e. Identificar a los estudiantes afectados por el suicidio que mueren pero que no corren el riesgo de un comportamiento imitativo;
10. Comunicarse con la comunidad escolar más grande sobre la muerte por suicidio;
11. Considere los arreglos del funeral de familia y la comunidad escolar;
12. Responder a las solicitudes conmemorativas en forma respetuosa y no perjudicial; las respuestas se deben entregar de una manera reflexiva y se debe considerar su impacto en otros estudiantes;
13. Identifique a los portavoces de medios especializados si es necesario.
14. Incluir respuesta a la postulación de suicidio a largo plazo
 - a. Considere las fechas importantes (es decir, el aniversario de la muerte, el cumpleaños fallecido, la graduación u otro evento significativo) y cómo se abordarán.
 - b. Apoyar a hermanos, amigos cercanos, maestros y / o estudiantes del fallecido
 - c. Considere los memoriales a largo plazo y cómo pueden afectar a los estudiantes que son emocionalmente vulnerables y en riesgo de suicidio



J. Recursos

Mensajes sobre la prevención del suicidio:

· Para obtener información sobre los mensajes públicos sobre la prevención del suicidio, visite el sitio web de la Alianza Nacional de Acción para la Prevención del Suicidio:

<http://suicidepreventionmessaging.actionallianceforsuicideprevention.org/>

· Para obtener información sobre la participación de los medios de comunicación con respecto a la prevención del suicidio, consulte la página web de Your Voice Counts:

<http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/how-use-social-media>

· Para obtener información sobre cómo involucrar a los medios en la prevención del suicidio, visite la página web Your Voice Counts en

<http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0>

Prevención del suicidio y entrenamiento

· Primeros Auxilios de Salud Mental Juvenil (YMHFA) enseña un plan de acción de 5 pasos para ofrecer ayuda inicial a jóvenes que muestran signos de una enfermedad mental o en una crisis, y conectarlos con la atención profesional, de pares, social o de autoayuda adecuada. YMHFA es una capacitación interactiva de 8 horas para adultos jóvenes sin antecedentes de salud mental. Vea la página web de primeros auxilios de salud mental:

<https://www.mentalhealthfirstaid.org/cs/take-a-course/course-types/youth/>

· La capacitación gratuita de YMHFA está disponible en la página web de salud mental de CDE:

<http://www.cde.ca.gov/ls/cg/mh/projectcalwell.asp>

· Pregunta, Persuade and Refer (QPR) es un entrenamiento de portero que se puede enseñar en línea. Así como las personas capacitadas en reanimación cardiopulmonar (RCP) y la Maniobra de Heimlich ayudan a salvar miles de vidas cada año, las personas capacitadas en QPR aprenden a reconocer las señales de advertencia de una crisis de suicidio y cómo cuestionar, persuadir y recomendar a alguien para que lo ayude. Ver el sitio web de QPR: <http://www.qprinstitute.com/>

· SafeTALK es un entrenamiento de vigilancia de medio día que prepara a cualquier persona mayor de quince años, independientemente de su experiencia o capacitación previa, para convertirse en un ayudante de alerta de suicidio. Vea la página web de LivingWorks:

<https://www.livingworks.net/programs/safetalk/>

· El Entrenamiento Aplicado de Habilidades de Intervención de Suicidio (ASIST) es un taller interactivo de dos días sobre primeros auxilios suicidas. ASIST les enseña a los participantes a reconocer cuándo alguien puede tener pensamientos de suicidio y a trabajar con ellos para crear



un plan que respalde su seguridad inmediata. Vea la página web de LivingWorks:

<https://www.livingworks.net/programs/asist/>

- Kognito At-Risk es una serie basada en la evidencia de tres módulos de desarrollo profesional interactivo en línea diseñados para uso individual, escuelas, distritos y agencias estatales. Incluye herramientas y plantillas para garantizar que el programa sea fácil de difundir y mida el éxito en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. Ver la página web de Kognito:

<https://www.kognito.com/products/pk12/>

- Sitio web Cal-SCHLS: <http://cal-schls.wested.org/>.

Entrenamiento del personal

- La evaluación y gestión del riesgo de suicidio (AMSR) es un taller de capacitación de un día para profesionales de la salud del comportamiento basado en las últimas investigaciones y diseñado para ayudar a los participantes a proporcionar una atención más segura contra el suicidio. Consulte la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio:

"<http://www.sprc.org/training-events/amr>" <http://www.sprc.org/training-events/amr>

Padre, tutor, educación del cuidador

- Padres como Socios: Una guía de prevención del suicidio para los padres es un folleto que contiene información útil para los padres / tutores / cuidadores que se preocupan de que sus hijos pueden estar en riesgo de suicidio. Está disponible en Suicide Awareness Voices of Education (SAVE). Ver la página web de SAVE: <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>

Educación del estudiante

- More Than Sad is school-ready and evidence-based training material, listed on the national Suicide Prevention Resource Center's best practices list, specifically designed for teen-level suicide prevention. See the American Foundation for Suicide Prevention Web page:

<https://afsp.org/our-work/education/more-than-sad/>

- Liberarse de la depresión (BFFD) es un currículo de 4 módulos centrado en aumentar la conciencia sobre la depresión en adolescentes y diseñado para su uso en las aulas de secundaria. Consulte la página web del Boston Children's Hospital:

<http://www.childrenshospital.org/breakfree>

- Coping and Support Training (CAST) es un programa de capacitación en habilidades para la vida y apoyo social basado en evidencia para ayudar a los jóvenes en riesgo. Ver la página web de Reconnecting Youth Inc.: <http://www.reconnectingyouth.com/programs/cast/>

- Students Mobilizing Awareness and Reducing Tragedies (SMART) es un programa compuesto por grupos dirigidos por estudiantes en escuelas secundarias diseñadas para brindar a los estudiantes la libertad de implementar una prevención de suicidio en su campus que mejor se



adapte a las necesidades de su escuela. Ver la página web de SAVE:

<https://www.save.org/what-we-do/education/smart-schools-program-2/>

· La vinculación de la educación y la conciencia para la depresión y el suicidio (LEADS) para jóvenes es un plan de estudios de prevención del suicidio escolar diseñado para escuelas secundarias y educadores que vincula la conciencia sobre la depresión y la prevención secundaria del suicidio. LEADS for Youth es una oportunidad informativa e interactiva para estudiantes y profesores para aumentar el conocimiento y la conciencia sobre la depresión y el suicidio. Ver la página web de SAVE: <https://www.save.org/what-we-do/education/leads-for-youth-program/>

Reingreso del estudiante

· El reingreso escolar para un estudiante que ha intentado suicidio o ha cometido graves amenazas suicidas es una guía que ayudará a reingresar a la escuela para los estudiantes después de un intento de suicidio. Consulte la página web de recursos de los servicios de recuperación de salud mental en

http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/

Respondiendo después del suicidio / muerte

· Después de un suicidio: Un juego de herramientas para la escuela es una guía completa que ayudará a las escuelas sobre qué hacer si se produce un suicidio en la comunidad escolar.

Consulte la página web del Centro de recursos para la prevención del suicidio :

<http://www.sprc.org/comprehensive-approach/postvention>

· Help & Hope for Survivors of Suicide Loss es una guía para ayudar a aquellos durante el proceso de duelo y quienes se vieron muy afectados por la muerte de un suicida. Vea la página web del Centro de Recursos para la Prevención del Suicidio:

<http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss>

· Para obtener información adicional sobre prevención, intervención y post-intervención de suicidio, consulte la página web del Protocolo modelo de servicios de recuperación de salud mental:

http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/

· La información sobre el clima escolar y la seguridad escolar está disponible en la página web de planificación de escuelas seguras de CDE en :

<http://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/safeschlplanning.asp>

· Se pueden encontrar recursos adicionales con respecto a las necesidades de salud mental de los estudiantes en la carta de SSPI Respondiendo a las Necesidades de Salud Mental de los Estudiantes en la Planificación de Seguridad Escolar en

<http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr14ltr0212.asp>.



· La investigación ha demostrado que la cobertura mediática sensacionalista puede llevar a comportamientos suicidas contagiosos: www.reportingonsuicide.org

B: EL COMPROMISO A LA EDUCACIÓN DE TODOS NIÑOS INMIGRANTE

Lighthouse Community Public Schools esta comprometido a servir todos estudiantes, a pesar de su lengua materna, a pesar de etnia, a pesar de los ingresos, a pesar de la raza, a pesar de la carrera, a pesar de la orientación sexual, a pesar de capacidad, y a pesar de estatus de inmigrante. En junio de 2008, la Junta Directiva de la Escuela Lighthouse aprobó una política que indica su compromiso a niños de inmigrante. La política es indicada abajo:

EL COMPROMISO A LA EDUCACIÓN DE TODO NIÑOS INMIGRANTE

MIENTRAS QUE, la Ciudad de Oakland, como muchas otras ciudades mayores en Estados Unidos, es el hogar y el lugar de trabajo de comunidades de inmigrantes grandes con ambos "legal" y "personas sin documentación" y

MIENTRAS QUE, en 1982, el Tribunal Supremo de Estados Unidos gobernó en Plyler v. Doe qué escuelas públicas fueron prohibidas de negar estudiantes inmigrante de conseguir acceso a la educación primaria y secundaria pública; que niños sin documentacion tienen el mismo derecho a una educación pública libre como ciudadanos de Estados Unidos y residentes permanentes; y

MIENTRAS QUE, no hay los números de cuántos niños sin documentación son matriculados en Lighthouse Community Charter Public Schools, sin embargo, aproximadamente 76% de los estudiantes son Estudiantes Aprendiendo el Idioma Inglés;

MIENTRAS QUE, desde que los gran marzos civiles para derechos civiles y derechos de inmigrante y las salidas de estudiante en 2006, y funcionarios federal, del estado, y locales a través del país han propuesto o han pasado leyes y ordenanzas que se proponen derivar la marea de inmigrantes sin documentación por cortar las oportunidades para beneficios de gobierno, inclusive la educación, con lo cual aumentando las tensiones en comunidades de inmigrantes; y



MIENTRAS QUE, los informes recientes que la Oficina de Inmigración de Estados Unidos y Aplicación de la Aduana (en inglés: ICE) ha realizado las correrías en Oakland y otras ciudades de Área de Bahía han causado que comunidades de inmigrantes temieran enviar sus niños a educar y la partida de sus hogares;

MIENTRAS QUE, en el 15 de mayo de 2007, el Ayuntamiento de Oakland tomó un acuerdo afirmando la Ciudad de Oakland de la ordenanza del Refugiado que prohíbe los recursos de la ciudad de ser utilizada para imponer leyes migratorias federales o para reunir o difundir información con respecto al estatus de inmigrante de residentes de la Ciudad a menos que tal ayuda sea requerida por federal o el estatuto del estado, o la decisión de la regulación o el tribunal,

AHORA, POR LO TANTO, ES RESOLVIDO que la Junta Directiva de Lighthouse Community Charter School, en solidaridad con organizaciones de comunidad de inmigrantes y coherente con la designación del Ayuntamiento de Oakland de Oakland como una Ciudad del Refugio, a la luz de las tensiones crecientes en comunidades de inmigrantes, y en el terrible efecto posible en los derechos educativos de estudiantes de inmigrante por la promulgación de las leyes y ordenanzas referidas, vuelve a exponer su posición que los estudiantes tienen el derecho de asistir la escuela a pesar del estatus de la inmigración del estudiante o de los miembros de la familia del estudiante; y

SEA RESOLVIDO AÚN MÁS que proporcionar una educación pública, a pesar de estatus de la inmigración de un niño, ausente aplicable federal, el estado, la ley o la regulación local o la decisión local de la ordenanza o el tribunal, la escuela respetará el conducto siguiente:

1. El personal de la escuela no requerirá a estudiantes ni sus familias a suministrar la documentación de estatus de inmigración ni un número del seguro social, en matrícula inicial ni en cualquier otro tiempo;
2. El personal de la escuela no hará las indagaciones de estudiantes ni sus familias para el propósito de exponer el estatus de la inmigración del estudiante ni su familia;
3. Si padres y o los estudiantes tienen preguntas acerca de su estatus de la inmigración, el personal de la escuela no los se referirá a ICE;
4. Es la póliza general de la escuela de no permitir a ningún individuo ni organización para entrar el sitio de la escuela si el ambiente escolar sería interrumpida por esa visita. La



Junta Directiva ha encontrado que la presencia de ICE es probable de causar una interrupción del ambiente escolar. Por lo tanto, cualquier petición por ICE para visitar el sitio de escuela debe ser hecho y debe ser adelantado a los Directores de la escuela para la revisión antes que permitir ICE a conseguir acceso al sitio;

5. Si oficiales de ICE vienen en campus sin aviso previo, el personal de la escuela debe solicitar la identificación de la persona y preguntar si el oficial tiene una autorización, citación u otra orden judicial que justifique la entrada al campus; y

6. Todas peticiones para documentos por ICE deben ser adelantadas a los Directores de la escuela que, en la consulta con el asesoría legal, determinará si los documentos pueden ser entregado a ICE..

C: PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN Y SUSPENSIÓN (completo)

Esta Póliza de Suspensión y Expulsión ha sido establecida para promover el aprendizaje y proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes de las Escuelas Lighthouse Charter ("Charter School"). Cuando la póliza sea quebrantada será necesario suspender o expulsar al estudiante de las clases regulares de instrucción. Ésta póliza sirve como la póliza y procedimientos de Charter School para la suspensión y expulsión del alumno/a y deberá ser enmendada de vez en cuando sin la necesidad de enmendar todos los estatutos mientras que las enmiendas cumplan con los requisitos legales.

El personal deberá hacer cumplir las reglas y procedimientos disciplinarios de forma justa y constante con todos los estudiantes. Esta Póliza y sus procedimientos describe de forma clara las expectativas disciplinarias y será impresa y distribuida como parte del paquete de información para Padres y Alumnos/as que se le envía a cada alumno/a al comienzo del año.

La disciplina incluye pero no está limitada a aconsejar y orientar a los alumnos/as, consultar con los padres/tutores, quedarse castigado en la escuela durante y después del horario escolar, uso de entornos educativos alternativos, suspensión y expulsión.

No se aplicarán castigos corporales como medida disciplinaria en ningún alumno/a. Los castigos corporales incluyen infligir intencionalmente o causar sufrimiento físico en un alumno/a. Para los propósitos de la Póliza, los castigos corporales no incluyen el uso de la



fuerza de un empleado, estudiante, o personal docente u otras personas para prevenir daños de propiedad de la escuela.

La administración de Charter School se asegurará de que todos los alumnos/as y sus padres/tutores sean notificados al momento de inscribirse de todas las pólizas y procedimientos de disciplina. Este anuncio deberá decir que la Póliza y los Procedimientos Administrativos están a disposición si lo requieren en la oficina del Director.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán **excluidos de** la escuela y de todas las actividades de la escuela a no ser que se haya acordado algo diferente durante el período de suspensión o expulsión.

El estudiante que haya sido identificado como un individuo con discapacidades o para quien Charter School tenga conocimiento básico o sospecha de la discapacidad con fundamento en el Acta de 2004 de Mejoras en la Educación para Individuos con Discapacidades. ("IDEA") o quien esté calificado para los servicios bajo el artículo 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 ("Artículo 504") está sujeto a los mismos fundamentos de suspensión y expulsión y se le acordará los mismos debidos procedimientos legales aplicables a los estudiantes regulares excepto cuando las leyes federales y estatales imponen procedimientos legales o adicionales. Charter School impondrá todas las leyes federales y estatales cuando imponga cualquier forma de disciplina en un estudiante identificado como individuo con discapacidades o para quien Charter School tenga conocimiento básico o sospecha de alguna discapacidad o quien de otra manera calificaría para ese tipo de servicios o protecciones con referencia a los debidos procedimientos legales para esos alumnos/as.

A. Términos para la Suspensión y Expulsión de los Alumnos/as

Un alumno/a será suspendido o expulsado por una mala conducta prohibida si el hecho es 1) relacionado con una actividad escolar. 2) durante la asistencia a Charter School o a cualquier otra escuela, o 3) en algún evento patrocinado por Charter School.

El alumno/a será suspendido o expulsado por los hechos que se enumeran más abajo y que están relacionados con actividades escolares o de asistencia y que ocurran en cualquier momento, incluyendo pero no limitando a y de los siguientes:

- a) mientras se esté en la propiedad de la escuela;
- b) yendo o volviendo de la escuela;
- c) durante el período de almuerzo, siendo éste dentro o fuera del campus de la escuela; o



d) durante, yendo o volviendo de alguna actividad organizada por la escuela.

Ofensas Enumeradas

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por cualquier de los siguientes actos si es determinado que el alumno:

- Ha acumulado 16 referencias de oficina en un año escolar.
- Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona.
- Obstinadamente uso fuerza o violencia en la persona de otro, excepto en defensa propia.
- Tuvo, vendió, o de otra manera mantuvo cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo, u otro objeto peligroso al menos que, en el caso de posesión de cualquier de estos objetos de este tipo, el estudiante obtuvo permiso escrito para poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, con la concurrencia del Director o el designado
- Ilegalmente poseer, usar, vender o de otra manera mantuvo, o estuvo bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, como está definida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica, o cualquier tipo de intoxicante.
- Ilegalmente ofreció, hizo arreglos, o negocio para vender cualquier sustancia controlada como es definida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquiera, y luego vendió, repartió o demostró a cualquier persona otra sustancia líquida o material y representa lo mismo que una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- Robar o intentar robar o extorsionar
- Causó o intentó causar daño a propiedad de la escuela o propiedad privada.
- Robo o intento robar propiedad escolar o privada.
- Tuvo o usó tabaco o productos que contienen tabaco o nicotina, incluyendo pero no limitado cigarros, cigarrillos, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de masticar y betel. Esta sección no prohíbe el uso de sus productos de una receta propia del alumno.
- Hizo un acto obsceno o se involucró en profanidad y vulgaridad habitual.
- Ilegalmente tuvo u ofreció, hizo arreglos, o negocio para vender cualquier parafernalia de drogas, como es definido en el Código de Salud y Seguridad 11014.5.
- Interrumpio actividades escolares o de otra manera obstinadamente desafió la autoridad válida de un supervisor, maestros, administradores, u otros oficiales escolares, u otro personal escolar involucrado en la función de otros deberes.
- Intencionadamente recibió propiedad escolar o privada robada.



- Tuvo la imitación de un arma de fuego, e.i.: una réplica de un arma de fuego que está tan sustancialmente similar a las propiedades físicas de un arma de fuego que existe para hacer creer a una persona razonable que la réplica es un arma de fuego.
- Hizo o intentó hacer un asalto sexual como está definido en el código penal 261, 266c, 286, 288, o 289, o comitio agresión sexual como definido por el código Penal 234.4.
- Acosó, amenazó, o intimidó a un estudiante quien es un testigo de reclamo o testigo en un procedimiento disciplinario de l escuela por la intención de prevenir que el estudiante sea testigo y/o contraatacó en contra de el estudiante por ser testigo.
- Ilegalmente ofreció, hizo arreglos para vender, negocio para vender, o vendio la droga recetada Soma.
- Se involucró en, o intentó involucrarse en novatadas. Para las intenciones de esta subdivisión, "novatadas" significa un metodo de iniciacion o preiniciación a una organización o un cuerpo estudiantil, se o no sea oficialmente reconocida por un institución educacional de la organización o el cuerpo, que es probable que cause una seria herida al cuerpo o degradación personal o desgracia que resulte en daño mental o físico a un anterior, actual, o un potencial alumno Por las intenciones de esta sección, "novatadas" no incluye eventos atléticos o eventos autorizados por la escuela.
- Hizo amenazas terroristas en contra de oficiales escolares y/o propiedad escolar. Por las intenciones de esta sección, "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, escrito u oral, por una persona que tozudamente amenaza con cometer un crimen que puede resultar en muerte, gran heridas al cuerpo de otra persona, o daño de propiedad en exceso de mil dolares (\$1,000), con la intencion especifica que la declaración sea tomada como amenaza, aunque no hay intención de hacerlo, que, en su cara y bajo todas las circunstancias en que fue hecha, es tan inequívoco, incondicional, inmediato, y específico para expresar a la persona amenazada, una gravedad de intención y el inmediato prospecto de ejecución de la amenaza, y por eso causa que la person razonablemente esté en temor sostenido por su seguridad o la de su familia, o por la protección de la propiedad del distrito escolar, o la propiedad privada de la persona amenazada o su inmediata familia.
- Cometió acoso sexual, como está definido en la Sección del Código Educacional 212.5. Para las intenciones de esta sección, la conducta descrita en la Sección 212.5 debe ser considerada como suficientemente severa u obicuo para tener un impacto negativo en el desempeño académico del individuo por una persona razonable del mismo género que la víctima o a crear un intimidante, hostil, u ofensivo ambiente educacional. Esta sección aplicará a cualquier alumno de grados 4 a 12 inclusivos.



- Causó, intentó causar, amenazó en causar o participó en un acto de violencia por odio, como es definido en la subdivisión (e) de la Sección 233 del Código de Educación. Esta sección aplicará a los alumnos de cualquier grado 4-12, inclusivos.
- Intencionalmente acoso, amenazas, o intimidó a un estudiante o grupo de estudiantes al alcance de tener el actual y razonablemente esperado efecto de materialmente interrumpir el trabajo de clase, crear desorden sustancial y invadir derechos estudiantiles l crear un ambiente educacional intimidante u hostil. Est sección aplicará a cualquier estudiante de grados 4-12, inclusivos.
- Se involucró en un acta de intimidación, incluyendo pero no limitado a, intimidación cometida por medios de un acta electrónico, como es definido en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261 del Código de Educación, dirigido específicamente hacia un estudiante o personal de la escuela.

Alternativas para suspensión o expulsión serán primero intentadas con estudiantes que hacen novillos, llegan tarde, o son ausentes de actividades escolares asignadas.

B. Los siguientes comportamientos pueden resultar en una **suspensión inmediata** (*Ver abajo para lista completa de específicos comportamientos prohibidos*):

- Interrupciones de actividades de escuela
- Desafiando la autoridad válida de un maestro, administradora, u otro adulto en la escuela
- Causando, o tratando de causar, o amenazar a causar daño físico a otra persona
- Peleando
- Modiendo
- Copeando, Plagiar, Trampa o Falsificación
- Robando o tratando de robar propiedad privada o escolar
- Ilegalmente poseer, usar, o estar bajo influencia de cualquier sustancia controlada incluyendo, pero no limitado a: drogas, alcohol, tabaco, drogas recetadas o cualquier intoxicante.
- Cometer un acto obsceno o involucrar en profanidad o vulgaridad habitual
- Acoso sexual, avances, pedida de favores sexuales, u otras verbalizaciones, visualizaciones, o conductas físicas de naturaleza sexual
- Usando expresión de odio que puede causar clima de odio y/o perjuicio (e.i. difamación racial o insultos basados en la orientación sexual, discapacidad, etc.)
- Violación de cualquier póliza de excursiones
- Recibir cuarta referencia a la oficina



Dependiendo de la violación y la situación, suspensiones pueden llevar a cabo **en la escuela o en casa**. Los plazos de suspensión son completados a la discreción de la administración escolar. Si un niño es suspendido, el padre/tutor ser llamado y una carta será mandada a casa con el niño, que dice la violación y donde se llevará a cabo la suspensión. No importa donde se llevará a cabo la suspensión, un estudiante que recibe un suspensión, regresara a casa por el resto del día en el que ocurrió la violación. Para una suspensión en la escuela, el estudiante se reportara a la escuela al día siguiente pero el estudiante permanecer en la oficina por el día. Para una suspensión en casa, el estudiante no se reportara a la escuela al día siguiente.

A la tercer suspensión de un estudiante por el año, el estudiante ser referido al Equipo de Servicios de Coordinación. El Equipo de Servicios de Coordinación, compuesto de un director, el subdirector de alumnos, el maestro del estudiante, el maestro referente (si aplicable), y cualquier consultantes necesarios (psicólogo de la escuela, etc.) se reunirán para llevar a cabo un plan intervención para el estudiante. El Director y el Equipo de Servicios de Coordinación tienen el derecho de referir al estudiante al Consejo de Administración de LLCS para una audiencia de expulsión.

Después de la cuarta suspensión de un estudiante en un año, el estudiante será referido a la Junta Directiva de LCPS para una audiencia de expulsión.

Expulsion

Estudiantes **pueden ser suspendidos y expulsados** por cualquier de los siguientes actas cuando es determinado que el estudiante:

1. Causó, intentó causar, o amenazó con causar daño físico a otra persona o deliberadamente usó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia.
2. Ilegalmente poseer, usar, o se encontraba bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica, o intoxicante de cualquier tipo.
3. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
4. Causar o intentar causar daño a la propiedad escolar o propiedad privada.
5. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
6. Poseer o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo pero no limitado a los cigarrillos, cigarrillos, cigarrillos miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, tabaco masticar.



7. Cometió un acto obsceno o participó en profanidad o vulgaridad habitual.
8. Posesión ilegal o ilegalmente ofreció, arregló o negoció vender cualquier parafernalia de drogas, tal como se define en el Código de Salud y Seguridad 11014.5
9. Interrumpir actividades escolares o de otra manera deliberadamente desafiar la autoridad de los supervisores, maestros, administradores y otros funcionarios de la escuela, u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.
10. A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.
11. Poseer un arma de fuego de imitación, es decir, una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego como para una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.
12. Acosar, amenazar, o intimidar a un estudiante que es testigo de una queja o testigo en un procedimiento disciplinario con el propósito de impedir que el estudiante sea un testigo y / o tomar represalias contra el estudiante por ser un testigo.
13. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios de la escuela y / o propiedad de la escuela.
14. Comprometidos con el acoso sexual.
15. Causó, intentó causar, amenazó con causar, o participó en un acto de violencia de odio.
16. Intencionalmente acosado, amenazado o intimidado a un estudiante o grupo de estudiantes en la medida de que el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir materialmente el trabajo de la clase, creando un desorden sustancial, e invadiendo los derechos de los estudiantes mediante la creación de un ambiente educativo intimidante u hostil.
17. Utilizando expresiones de odio que puede provocar un clima de odio y / o perjuicio (es decir, insultos racistas o insultos basados en la orientación sexual, discapacidad, etc)
18. Violación de Matriculación Condicional
19. Acumulo 16 o mas referencias de oficina o 4 o más suspensiones en un año académico

Los estudiantes **deben ser expulsados** por cualquiera de los actos siguientes cuando se determina que el alumno:

- Poseer, vender, o de otra manera proporcionado cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que, en el caso de la posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido permiso por escrito para poseer el objeto de un empleado certificado de la escuela, con el Director / Administrador o la concurrencia designado.



- Blandía un cuchillo a otra persona.
- Ilegalmente ofrecer, arreglar o negociar la venta de cualquier sustancia controlada como se define en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendidos, entregados o suministrar a cualquier persona otra sustancia líquida o material y representado mismo como sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289, o cometió una agresión sexual como se define en el 243.4 del Código Penal.
- Poseer un explosivo.

La lista anterior no es exhaustiva y, dependiendo de la ofensa, un alumno puede ser suspendido o expulsado por mala conducta no especificados anteriormente.

Alternativas a la suspensión o la expulsión primero se intentó con los estudiantes que se ausente, llega tarde, o de lo contrario ausente de las actividades de la escuela asignada.

C. Procedimiento de Suspensión

Las suspensiones serán iniciadas en acuerdo con los siguientes procedimientos:

1. Conferencia

Suspensión ocurre antes, si es posible, por una conferencia conducida por el Principal o el representante del Principal con el estudiante y su padre y, cuando sea práctico, el maestro, supervisor o empleado de la escuela quien refirió el estudiante al Principal. La conferencia puede ser omitida si el Principal o representante determina que existe una situación de emergencia. Una "situación de emergencia" involucra un claro y presente peligro a las vidas, seguridad o salud de los estudiantes o el personal de la escuela. Si un estudiante es suspendido sin una conferencia, ambos el estudiante como sus padres serán notificados sobre el derecho del estudiante de regresar a la escuela para la intención de la conferencia.

En la conferencia, el alumno será informado de la razón por la acción disciplinaria y la evidencia en contra y tendrá la oportunidad de presentar su versión y evidencia en su defensa.



Esta conferencia se llevará a cabo dentro de dos días escolares, al menos que el alumno retire el derecho o no pueda físicamente atender por cualquier razón incluyendo, pero no limitado a, encarceración o hospitalización.

No habrá penales impuestos en el estudiante por falta de la asistencia del padre o tutor la conferencia con los oficiales escolares. Reintegración del alumno suspendido no será contingente de la asistencia del padre o tutor del alumno a la conferencia.

2. Noticia para Padres/Tutores

Al tiempo de la suspensión, el director o representante harán el esfuerzo razonable para contactar al padre/tutor por teléfono o en persona. Cuando el estudiante es suspendido, el padre/tutor ser notificado en escritura de la suspensión y la fecha de regreso después de la suspensión. La noticia dirá la ofensa específica cometida por el estudiante. Aún más, la noticia también dirá la fecha y el tiempo en el que el estudiante puede regresar a la escuela. Si los oficiales escolares desean pedirle al padre/tutor que delibere en relación con asuntos pertinentes a la suspensión, la noticia puede pedir que el padre/tutor respond peticiones como tales sin retraso.

3. Límites de Tiempo de Suspensiones/Recomendación para Colocación/Expulsión

Suspensiones, cuando no incluyen una recomendación para expulsión, no deberá exceder cinco (5) días escolares consecutivos por suspensión.

Con la recomendación de Colocación/Expulsión por el Principal o representante del Principal, el estudiante y el tutor o representante del estudiante serán invitados a una conferencia para determinar si la suspensión para el estudiante deber ser extendido pendiente una audiencia de expulsión. Esta determinación ser hecha por el Principal o el representante del Principal con cualquier de las siguientes determinaciones: 1) la presencia del alumno será un interrupción a el procedimiento de la educación; o 2) el estudiante es una amenaza o peligro para otros. Con cualquier determinación, la suspensión del alumno ser extendida pendiente los resultados de la audiencia de expulsión.



D. *La Autoridad para Expulsar*

Un estudiante puede ser expulsado por la Junta de Gobierno después de una audiencia ante el mismo o por el Consejo de Administración, por recomendación de un grupo administrativo de ser asignado por el Consejo de Administración, según sea necesario. El grupo administrativo debe consistir en al menos tres miembros que están certificados y ni un maestro del alumno o de un miembro del Consejo de la Junta de Gobierno. El grupo administrativo puede recomendar la expulsión de cualquier estudiante que haya cometido una ofensa de expulsión.

E. *Procedimientos de Expulsión*

Los estudiantes recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia para determinar si el estudiante debe ser expulsado. A no ser pospuesto por una buena causa, la audiencia se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días escolares después de que el director o su designado determina que el alumno ha cometido una ofensa de expulsión.

En el caso de un panel administrativo escucha el caso, se hará una recomendación a la Junta de Gobierno para una decisión final si se debe expulsar. La audiencia se llevará a cabo en sesión cerrada a menos que el alumno realiza una solicitud por escrito para una audiencia pública de los tres (3) días antes de la audiencia.

El aviso por escrito de la audiencia será enviado al estudiante y el padre del estudiante / tutor al menos diez (10) días naturales antes de la fecha de la audiencia. Tras enviar la notificación, se entenderá notificada al alumno. La notificación deberá incluir:

- La fecha y lugar de la audiencia de expulsión
- Una declaración de los hechos específicos, cargos y delitos sobre los que se basa la propuesta de expulsión;
- Una copia de las normas disciplinarias de la escuela Charter que se refieren a la supuesta violación;
- Notificación del estudiante de o obligación del padre / tutor para proporcionar información sobre el estado del estudiante en la escuela a cualquier otra escuela o distrito escolar al cual el estudiante solicita su inscripción;
- La oportunidad para que el estudiante o el padre / tutor del estudiante que aparezca en persona o de emplear y ser representado por abogado o un asesor que no es abogado,
- El derecho a inspeccionar y obtener copias de todos los documentos que se utilizarán en la audiencia;



- La oportunidad de confrontar e interrogar a todos los testigos que declaran en la audiencia;
- La oportunidad de interrogar a todas las pruebas presentadas y presentar por vía oral y la prueba documental en nombre del estudiante incluyendo testigos

F. Procedimientos Especiales para las Audiencias de Expulsión Implican Asalto Sexual u Ofensas de Bateria

La Escuela Charter puede, al encontrar una buena causa, determinar que la divulgación de cualquiera de la identidad del testigo o la declaración de ese testigo en la audiencia, o ambos, sería someter el testigo a un riesgo irrazonable de daño psicológico o físico. Tras esta determinación, el testimonio del testigo puede ser presentado en la audiencia en forma de declaración jurada que deberá ser analizada por la Junta de Gobierno, el panel de administración, o el oficial de audiencia. Las copias de estas declaraciones juradas, editado para eliminar el nombre y la identidad del testigo, se pondrán a disposición del estudiante.

1. El testigo que se queja en cualquier asalto o agresión sexual caso debe contar con una copia de las normas disciplinarias aplicables y aconsejó de su / su derecho a (a), recibirán cinco días de antelación de su / su testimonio programado, (b) tienen hasta para dos personas (2) de apoyo para adultos de su / su elección presente en la audiencia en el momento en que él / ella testifica, que puede incluir un padre, tutor o asesor legal, y (c) elegir tener terminada la vista durante la deposición.
2. La Escuela Charter también debe proporcionar a la víctima una habitación separada de la sala de audiencia para el uso queja del testigo antes de y durante los descansos en el testimonio.
3. A discreción de la persona o grupo especial que realiza la audiencia, el testigo demandante se permitirán períodos de alivio de examen y el interrogatorio durante el cual él o ella pueden salir de la sala de audiencia.
4. La persona que realiza la audiencia de expulsión también puede organizar los asientos dentro de la sala de audiencia para facilitar un entorno menos intimidante para el testigo en las protestas.



5. La persona que realiza la audiencia de expulsión también puede limitar el tiempo para tomar el testimonio del testigo que se queja de las horas que él / ella está normalmente en la escuela, si no hay una buena razón para tomar el testimonio durante otras horas.

6. Con anterioridad a la testificación del testigo demandante, las personas de apoyo deben ser advertidos de que la audiencia es confidencial. No hay nada en la ley se opone a la persona que presida la vista de la eliminación de una persona de apoyo quien la persona que preside cree que está interrumpiendo la audiencia. La persona que realiza la audiencia puede permitir que cualquiera de las personas de apoyo para el testigo que se queja de que él o ella acompañará al estrado de los testigos.

7. Si una o ambas de las personas de apoyo es también un testigo, la Escuela Charter debe presentar pruebas de que la presencia del testigo es a la vez deseada por el testigo y será útil para la Escuela Charter. La persona que preside la audiencia deberá permitir al testigo que alojarse, a menos que se demuestre que existe un riesgo sustancial de que el testimonio del testigo demandante se vería influenciada por el personal de asistencia técnica, en cuyo caso el funcionario que preside deberá advertir a la persona o personas de apoyo a no solicitar ni el balanceo o influir en el testimonio de ninguna manera. Nada impedirá que el Presidente ejerza su discreción para eliminar a una persona de la audiencia que él o ella cree que está provocando, balanceándose, o influir en el testimonio.

8. El testimonio de la persona de apoyo deberá ser presentado ante el testimonio del testigo que se queja y el testigo que se queja será excluido de la sala de audiencia mientras que el testimonio.

9. Especialmente para los cargos relacionados con asalto sexual o de la batería, si la audiencia se lleve a cabo en el público, a petición de la pupila de ser expulsado, el testigo reclamante tendrá derecho a que su / su testimonio escuchado en una sesión cerrada al testificar en una reunión pública amenazaría daño psicológico grave a la testigo que se queja y no hay procedimientos alternativos para evitar el daño amenazado. Los procedimientos alternativos pueden incluir declaraciones grabadas en vídeo o examen contemporáneo en otro lugar y transmitido a la audiencia a través de la televisión de circuito cerrado.

10. Evidencia de instancias específicas de un testigo que se queja 'comportamiento sexual anterior se presume inadmisibles y no será oído en ausencia de una determinación por la persona que realiza la audiencia que existen circunstancias extraordinarias que requieren



ser escuchado las pruebas. Antes de dicha determinación con respecto a circunstancias extraordinarias puede ser hecho, el testigo se proporcionará un aviso y la oportunidad de presentar oposición a la introducción de las pruebas. En la audiencia sobre la admisibilidad de la declaración, el testigo demandante tendrá derecho a ser representado por un padre, un abogado, u otra persona de apoyo. Reputación o evidencias de opinión con respecto a la conducta sexual del testigo que se queja no es admisible para cualquier propósito.

G. Actas de la Audiencia

Un registro de la audiencia se hizo y puede ser mantenido por cualquier medio, incluido el registro electrónico, siempre y cuando una transcripción razonablemente precisa y completa escrita del procedimiento se puede hacer.

H. Presentación de Evidencia

Si bien las reglas técnicas de evidencia no se aplican a audiencias de expulsión, la evidencia puede ser admitido y se utiliza como prueba sólo si es el tipo de pruebas en las que las personas razonables pueden confiar en la dirección de los asuntos serios. Una recomendación del grupo administrativo de expertos para expulsar debe ser apoyado por evidencia sustancial de que el estudiante cometió una ofensa de expulsión.

Las conclusiones de hecho se basan únicamente en la evidencia en la audiencia. Mientras que el testimonio de oídas es admisible, ninguna decisión de expulsar se basará únicamente en rumores y declaraciones juradas pueden ser admitidos como testimonio de testigos de los cuales la Junta de Gobierno, Grupo o su designado determina que la divulgación de su identidad o testimonio en la audiencia puedan ser objeto de un riesgo irrazonable de daño físico o psicológico.

Si, debido a una solicitud por escrito por el alumno acusado, la audiencia se lleva a cabo en una reunión pública, y la carga está cometiendo o intentando cometer un asalto sexual o cometer una agresión sexual como se define en el Código de Educación Sección 48900, un testigo que se queja deberá tienen derecho a que su testimonio escuchado en una sesión cerrada al público.

La decisión del Panel de Administración será en forma de conclusiones por escrito de los hechos y una recomendación por escrito a la Junta de Gobierno, que hará una determinación final con respecto a la expulsión. La decisión final de la Junta de Gobierno



deberá hacerse dentro de los diez (10) días escolares después de la conclusión de la audiencia. La decisión de la Junta de Gobierno es definitiva

Si el panel de audiencia de expulsión decide no recomendar la expulsión, el alumno será inmediatamente devuelto a su / su programa educativo.

I. Aviso Escrito para Expulsar

El Principal o su designado tras una decisión de la Junta de Gobierno de expulsar, enviará una notificación por escrito de la decisión de expulsar, incluyendo de la Junta de Gobierno adoptó las conclusiones de hecho, para el estudiante o padre / tutor. Esta notificación deberá incluir también lo siguiente:

1. Aviso de la ofensa específica cometida por el estudiante.
2. Aviso de la obligación del estudiante o el padre / tutor para informar a cualquier nuevo distrito en el cual el estudiante busca matricularse de la condición del estudiante con la Escuela Charter.

El Principal o persona designada deberá enviar una copia de la notificación por escrito de la decisión de expulsar al distrito de residencia del estudiante. Esta notificación deberá incluir lo siguiente:

1. El nombre del estudiante
2. La ofensa de expulsión específico cometido por el estudiante

J. Registros Disciplinarios

La Escuela Charter debe mantener registros de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes de la Escuela Charter. Dichos registros se pondrán a disposición del Distrito a petición.

K. No Hay Derecho de Apelación

El alumno no tendrá derecho de apelación de la expulsión de la escuela autónoma como la decisión de la Junta de Gobierno para expulsar será definitiva.

L. Los alumnos Expulsados / Educación Alternativa



Los alumnos que son expulsados se encargará de buscar los programas de educación alternativa incluyendo, pero no limitado a, los programas dentro del Condado o su distrito escolar de residencia.

M. Los Planes de Rehabilitación

Los estudiantes que son expulsados de la Escuela Charter se les da un plan de rehabilitación tras ser expulsada como el desarrollado por el Consejo de Administración en el momento de la orden de expulsión, que puede incluir, pero no se limitan a, la revisión periódica, así como la evaluación en el momento de revisar la readmisión. El plan de rehabilitación debe incluir una fecha no más tarde de un (1) año a partir de la fecha de expulsión cuando el alumno puede volver a aplicar a la escuela autónoma para la readmisión.

N. Readmisión

La decisión de readmitir a un alumno o para admitir a un alumno previamente expulsado de otra escuela, distrito escolar o la escuela subvencionada será a la discreción de la Junta de Gobierno, tras una reunión con el Director y el alumno y el tutor o representante para determinar si el alumno ha completado con éxito el plan de rehabilitación y para determinar si el alumno representa una amenaza para los demás o será perjudicial para el ambiente escolar. El Principal deberá hacer una recomendación a la Junta de Gobierno después de la reunión con respecto a su determinación. La readmisión del alumno también está supeditada a la capacidad de la escuela autónoma en el momento en que el estudiante solicita su readmisión.

Procedimientos Especiales para la Consideración de Suspensión y Expulsión de Estudiantes con Discapacidades

1. La Notificación de Distrito

La Escuela Charter notificará inmediatamente al Distrito y coordinar los procedimientos de esta política con el Distrito de la disciplina de un estudiante con una discapacidad o estudiante que la escuela autónoma o Distrito se considera que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad



2. Servicios durante la suspensión

estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares en un año escolar continuarán recibiendo los servicios a fin de que el estudiante pueda continuar participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro ambiente, y progresar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el IEP del niño; y recibir, en su caso, una evaluación funcional de la conducta o el análisis funcional y servicios de intervención conductual y modificaciones, que están diseñadas para tratar la violación de comportamiento para que no vuelva a ocurrir. Tesis de servicios pueden ser proporcionados en un entorno educativo alternativo provisional.

3. Procedimientos de Seguridad / Determinación de Manifestación

Dentro de los diez (10) días escolares a partir de una recomendación de expulsión o de cualquier decisión de cambiar la colocación de un niño con una discapacidad debido a una violación de un código de conducta de los estudiantes, la Escuela Charter, el padre, y relevante los miembros del equipo del IEP deberán revisar toda la información relevante en el expediente del estudiante, incluyendo el IEP del niño, cualquier observación del maestro, y cualquier información relevante proporcionada por los padres para determinar:

a) Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una directa y la relación sustancial con la discapacidad del niño; o

b) Si la conducta en cuestión fue el resultado directo del fracaso de la agencia local de educación para implementar el IEP.

Si la Escuela Charter, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP determina que cualquiera de lo anterior es aplicable para el niño, la conducta se determina que es una manifestación de la discapacidad del niño del IEP.:

Si la Escuela Charter, el padre y los miembros relevantes del equipo del IEP determina que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del niño, el equipo del

c) Llevar a cabo una evaluación de comportamiento funcional o una evaluación de análisis funcional, e implementar un plan de intervención para niño como éste, a condición de que la Escuela Charter no se había llevado a



cabo dicha evaluación antes de dicha determinación antes de la conducta que dio lugar a un cambio de ubicación;

d) Si se ha desarrollado un plan de intervención, revisar el plan de intervención de comportamiento si el niño ya tiene un plan de intervención de este tipo de comportamiento, y modificarlo, según sea necesario, para tratar el comportamiento; y

e) Devolver al niño a la colocación de la cual se retiró el niño, a menos que el padre y la escuela autónoma de acuerdo en un cambio de colocación como parte de la modificación del plan de intervención.

Si la Escuela Charter, el padre, y relevante miembros del equipo de IEP determina que la conducta no fue una manifestación de la incapacidad del estudiante y que la conducta en cuestión no fue el resultado de la falta de implementación del IEP, a continuación, la Escuela Charter puede aplicar los procedimientos disciplinarios relativos a los niños con discapacidad en de la misma manera y por la misma duración que los procedimientos se aplicarían a estudiantes sin discapacidades.

4. Debido Proceso de Apelación

El padre de un niño con una discapacidad que no está de acuerdo con cualquier decisión relacionada con la colocación, o la determinación de manifestación, o la Escuela Charter cree que mantener la asignación actual del niño es muy probable que resulte en lesiones para el niño o para otros , podrá solicitar una vista administrativa expedita a través de la Unidad de Educación Especial de la Oficina de Audiencias administrativas.

Cuando una apelación con respecto a la colocación del estudiante o la determinación de la manifestación ha sido solicitada por el padre o por la Escuela Charter, el estudiante permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional en espera de la decisión del oficial de audiencia o hasta la expiración del período de tiempo del día cuarenta y cinco (45) prevista en un entorno educativo alternativo interino, lo que ocurra primero, a menos que el padre y la Escuela Charter acuerden lo contrario.



5. circunstancias especiales

El personal de la Escuela Charter puede considerar cualquier circunstancia única en una base de caso por caso para determinar si se debe ordenar un cambio en la colocación de un niño con una discapacidad que viola el código de conducta del estudiante.

El Principal o su designado puede eliminar una estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de cuarenta y cinco (45) días sin tener en cuenta si el comportamiento se determina que es una manifestación de la incapacidad del estudiante en los casos en que un estudiante:

- a) lleva o posee un arma, tal como se define en 18 USC 930, o en la escuela, en instalaciones escolares, o para o en una función escolar;
- b) a sabiendas posee o usa drogas ilegales o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en instalaciones escolares, o en una función escolar;
- o
- c) Ha causado lesiones corporales graves, según lo definido por 20 USC 1415 (k) (7) (D), sobre una persona mientras está en la escuela, en la escuela o en una función escolar.

6. Provisional de Educación Alternativa

la escuela alternativa provisional del estudiante deberá ser determinado por el equipo IEP del estudiante

7. Procedimientos para Estudiantes que Todavía No Son Elegibles para los Servicios de Educación Especial

Un estudiante que no ha sido identificada como una persona con discapacidad de conformidad con IDEA y que ha violado los procedimientos disciplinarios del distrito pueden hacer valer las garantías de procedimiento establecidos en el presente reglamento administrativo solamente si la escuela autónoma tuvo conocimiento . que el estudiante se ha desactivado antes de que ocurriera el comportamiento

la escuela autónoma se considerará que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si una de las siguientes condiciones:

- a) El padre / tutor ha expresado su preocupación por escrito, u oralmente si el padre / tutor no sabe cómo escribir o tiene una discapacidad que impide una declaración por escrito, al personal de supervisión o administrativas



Charter School, o a uno de los maestros del niño, que el estudiante está en la necesidad de la educación especial o servicios relacionados.

b) El padre ha solicitado una evaluación del niño.

c) El maestro del niño, u otro personal de la Escuela Charter, ha expresado preocupaciones específicas acerca de un patrón de comportamiento demostrado por el niño directamente al director de educación especial o a otro personal de supervisión Charter School.

Si la Escuela Charter sabía o debería haber sabido que el estudiante tenía una discapacidad en cualquiera de los tres (3) las circunstancias descritas anteriormente, el estudiante puede hacer valer cualquiera de las protecciones disponibles a IDEA-elegibles los niños con discapacidades, incluyendo el derecho de estar-fijo .

Si la Escuela Charter no tenía ninguna base para el conocimiento de la discapacidad del estudiante, se procederá a la disciplina que se propuso. La Escuela Charter llevará a cabo una evaluación acelerada si es solicitado por los padres; sin embargo, el estudiante permanecerá en la colocación educativa determinada por la Escuela Charter en espera de los resultados de la evaluación.

La Escuela Charter no se considera que tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si el padre no ha permitido una evaluación, rechazado servicios, o si el estudiante ha sido evaluado y se determinó que no es elegible.

D: PROCEDIMIENTO DE QUEJAS SOBRE UNIFORME

La póliza de Escuelas Públicas Lighthouse Community Charter es cumplir con las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables. La escuela de la charter es la agencia local de los principales responsables del cumplimiento de las leyes y reglamentos federales y estatales que gobiernan los programas educativos. De conformidad con esta política, las personas encargadas de realizar las investigaciones deberán estar bien informados sobre las leyes y programas que hayan sido asignados a investigar. Este procedimiento de queja se adoptó para proporcionar un sistema uniforme de procesamiento de quejas para los siguientes tipos de quejas:



(1) Las quejas de discriminación en contra de cualquier grupo protegido incluyendo real o percibida, incluida la discriminación por razones de edad, sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa de escuela autónoma o actividad.; y

(2) Las quejas de violaciones de la ley estatal o federal y reglamentos que rigen los siguientes programas incluyendo pero no limitado a: la educación especial, el Título II, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la ayuda categórica consolidada, ningún niño se quede atrás, educación migrante, la carrera programas de formación de educación técnica y no técnica, los programas de cuidado y desarrollo infantil, programa de nutrición infantil

La escuela charter reconoce y respeta los derechos de cada individuo a la privacidad. Las quejas de discriminación serán investigadas de manera que se proteja la confidencialidad de las partes y la integridad del proceso. Esto incluye mantener la identidad del demandante confidencial, según proceda y salvo en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o procedimientos, según lo determinado por el Director de la escuela o en una base de caso por caso.

La Escuela Lighthouse Community Charter prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier demandante en el proceso de quejas, incluyendo pero no limitado a la presentación de un demandante de una queja o la denuncia de casos de discriminación. Tal participación no afectará de ninguna manera el estado, calificaciones o asignaciones de trabajo del demandante.

Los oficiales de cumplimiento - La Mesa Directiva designa al siguiente oficial (s) para recibir e investigar las quejas y asegurar el cumplimiento de la escuela de la carta con la ley: Brandon Paige, Director de Finanzas y Operaciones, Faro de Escuelas Carta comunitaria, 444 Hegenberger Rd, Oakland, CA 94621.

Los consejeros deberán garantizar que los empleados designados para investigar quejas tengan conocimiento de las leyes y programas de los que son responsables. Los empleados designados pueden tener acceso a un abogado según lo determinado por los Administradores o su designado.

Notificaciones- Los directores o persona designada deberá proporcionar anualmente una notificación por escrito de los procedimientos de queja de la escuela autónoma a los



estudiantes, empleados, padres / tutores, la junta de gobierno, funcionarios privados apropiados o representantes, y otras partes interesadas.

Los directores o persona designada deberá llegar ejemplares de los procedimientos de queja de la escuela autónoma de forma gratuita. La inclusión de esta política en este manual cumple con este requisito.

Procedimientos- Los siguientes procedimientos se pueden usar para tratar todas las quejas que alega que la escuela experimental ha violado las leyes o reglamentos federales o estatales que gobiernan los programas educativos. Los oficiales de cumplimiento deberán mantener un registro de cada queja y las acciones subsiguientes.

Todas las partes involucradas en las alegaciones serán notificados cuando se presenta una queja, cuando está prevista una reunión de queja o audiencia, y cuando se hace una decisión o fallo.

Paso 1: Presentación de la Queja Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una queja por escrito alegando el incumplimiento por la escuela autónoma.

Una queja que alega la discriminación ilegal debe iniciarse a más tardar seis meses después de la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación, o seis meses a partir de la fecha en que el demandante tuvo conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación. Una queja puede ser presentada por una persona que alega que él / ella ha sufrido personalmente discriminación ilegal o por una persona que cree que un individuo o una clase específica de individuos han sido sujetos a discriminación ilegal. La queja será presentada al oficial de cumplimiento quien mantendrá un registro de las quejas recibidas, proporcionando cada uno con un número de código y sello de la fecha. Si el demandante no puede presentar una queja por escrito debido a condiciones tales como una discapacidad o analfabetismo, el personal deberá escuela autónoma que le ayuden / ella en la presentación de la demanda.

Paso 2: Mediación (Opcional):

Dentro de los cinco días de recibir la queja, el oficial de cumplimiento puede discutir informalmente con el demandante la posibilidad de usar mediación. Si el demandante no está de acuerdo con la mediación, el oficial de cumplimiento hará arreglos para este proceso.



Antes de iniciar la mediación de una queja de discriminación, el oficial de cumplimiento se asegurará de que todas las partes están de acuerdo en que el mediador un partido a la información confidencial relacionada. Si el proceso de mediación no resuelve el problema dentro de los parámetros de la ley, el oficial de cumplimiento procederá con su / su investigación de la queja. El uso de mediación no extenderá el tiempo de la escuela experimental para investigar y resolver la queja a menos que el demandante esté de acuerdo por escrito a una extensión de tiempo.

Paso 3: Investigación de la Queja - Se anima al oficial de cumplimiento para mantener una junta de investigación dentro de los cinco días de haber recibido la queja o de un intento sin éxito de mediar la queja. Esta reunión proporcionará una oportunidad para el demandante y / o su / su representante de repetir la queja oralmente. El demandante y / o su / su representante tendrán la oportunidad de presentar la queja y evidencia o información que lleve a la evidencia para apoyar las alegaciones de la queja.

El negarse del demandante a proporcionar al investigador del escuela de la carta con documentos u otra evidencia relacionada a las alegaciones de la queja, o su / su fracaso o la negativa a cooperar en la investigación o su / su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede dar lugar a la desestimación de la queja debido a la falta de evidencia para apoyar la alegación.

La negativa de la escuela charter para proporcionar al investigador con acceso a los registros y / o cualquier otra información relacionada con la alegación en la queja, o su omisión o negativa a cooperar en la investigación o su participación en cualquier otra obstrucción de la investigación, puede resultar en una encontrar, sobre la base de las pruebas recogidas, que se ha producido una violación y puede dar lugar a la imposición de un remedio a favor del demandante.

Paso 4: Respuesta - Opción 1: A menos que sea prorrogado mediante acuerdo escrito con el demandante, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y de la decisión de la escuela de la carta, como se describe en el paso # 5 abajo, dentro de los 60 días de la recepción de la escuela de la carta de la queja.

Opción 2: Dentro de los 30 días de recibir la queja, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe escrito de la investigación y de la decisión de la escuela de la carta, como se describe en el paso 5 a continuación. Si el demandante no está



satisfecho con la decisión del oficial de cumplimiento, él / ella puede, dentro de cinco días, presentar su / su queja por escrito a la junta.

El Consejo puede considerar el asunto en su próxima reunión de la junta regular o en una junta especial con el fin de cumplir con el límite de tiempo de 60 días dentro del cual se debe responder la queja. El Consejo puede decidir no escuchar la queja, en cuyo caso la decisión del oficial de cumplimiento será definitiva. Si la junta escucha la queja, el oficial de cumplimiento enviará la decisión de la junta al demandante dentro de los 60 días siguientes a la recepción inicial de la escuela de la carta de la queja o dentro del período de tiempo que ha sido especificado en un acuerdo escrito con el demandante.

Paso 5: Decisión Final Escrita - La decisión de la escuela charter deberá ser por escrito y enviada al demandante. La decisión de la escuela de la carta deberá ser escrita en Inglés y en el idioma del demandante cuando sea posible o de lo requerido por la ley. La decisión incluirá:

1. Las conclusiones de hecho a base de pruebas reunidas.
2. La conclusión (s) de la ley.
3. Disposición de la queja.
4. Justificación de tal disposición.
5. Las acciones correctivas, en su caso están garantizados.
6. Aviso del derecho del demandante de apelar la decisión de la escuela autónoma dentro de los quince (15) días al CDE y los procedimientos a seguir para iniciar tal apelación.
7. Para quejas de discriminación derivadas de la ley del estado, observe que el demandante debe esperar hasta que hayan pasado 60 días desde la presentación de una apelación con el CDE antes de buscar remedios de la ley civil.
8. Para quejas de discriminación derivadas de la ley federal tal queja se puede hacer en cualquier momento para el departamento de los EEUU de la educación, la oficina de derechos civiles

Si un empleado es disciplinado como resultado de la queja, la decisión simplemente indicará que se tomó acción efectiva y que el empleado fue informado de las expectativas de la escuela autónoma. El informe no dará más información en cuanto a la naturaleza de la acción disciplinaria.

Apelaciones al Departamento de Educación de California (CDE)

Si no está satisfecho con la decisión de la escuela de la carta, el demandante puede apelar por escrito al CDE dentro de los quince (15) días de recibir la decisión de la escuela autónoma. Al apelar al CDE, el demandante debe especificar la base para la apelación de



la decisión y si los hechos son incorrectos y / o la ley ha sido mal aplicada. El escrito deberá ir acompañado de una copia de la queja presentada localmente y una copia de la decisión de la escuela autónoma. Tras la notificación por el CDE que el demandante ha apelado la decisión de la escuela de la carta, los directores o la persona designada deberá remitir los siguientes documentos al CDE:

1. Una copia de la queja original.
2. Una copia de la decisión.
3. Un resumen de la naturaleza y el alcance de la investigación llevada a cabo por la escuela autónoma, si no está cubierto por la decisión.
4. Una copia del expediente de la investigación, incluyendo, pero no limitado a todas las notas, entrevistas y documentos presentados por todas las partes y recogidos por el investigador.
5. Un informe de cualquier acción tomada para resolver la queja.
6. Una copia del procedimiento de quejas de la escuela charter.
7. Otra información relevante solicitada por el CDE.

El CDE puede intervenir directamente en la queja sin esperar a que la acción de la escuela de la carta cuando una de las condiciones que figuran en el Título 5 del Código de Regulaciones de California, existe la sección 4650 5 CCR 4650, incluyendo los casos en los que la escuela autónoma no ha adoptado medidas dentro de los 60 días de la fecha en que la petición fue presentada a la escuela charter.

Remedios de ley civil Un demandante puede buscar remedios de la ley civil fuera de los procedimientos de queja de la escuela autónoma. Los demandantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público / privado. Remedios de la ley civil que pueden ser impuestos por una corte incluyen, pero no están limitados a, mandatos y órdenes de restricción. Para quejas de discriminación derivadas de la ley del estado, sin embargo, el demandante debe esperar hasta que hayan pasado 60 días desde la presentación de una apelación con el CDE antes de buscar remedios de la ley civil. La moratoria no se aplica a una medida cautelar y es aplicable sólo si la escuela autónoma tiene adecuadamente y de manera oportuna, informado al demandante de su / su derecho a presentar una queja de acuerdo con 5 CCR 4622.



RECONOCIMIENTO DE RECIBIR EL MANUAL DE FAMILIA / ESTUDIANTE

He recibido y voy a leer y cumplir con la Familia Manual LPCS / estudiante y sus políticas y procedimientos de este documento

Nombre de Estudiante (Primero, Apellido)

Grado de Estudiante

Nombre de Padre/Tutor

Firma de Padre/Tutor



Fecha

